



FORMATO
INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO: BS-FO-155
VERSIÓN: 2
FECHA: 15-11-2024

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	NOVOPANGAEA GROUP S.A.S			C.C. No:	830512930
DEPENDENCIA:	OFICINA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			No CONTRATO:	BOG-1666-2025
FECHA DE INICIO DEL CTO:	22/12/2025			FECHA DE TERMINACIÓN DEL CTO:	31/12/2025
No CDP:	199925	No RP:	753225	TIPO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS
Número de Planilla PILA			Fecha de Pago de planilla PILA		
1			0011-11-11		
OBJETO:					
Renovación de garantía y soporte de Lenovo de la infraestructura del Centro de datos de la ESAP					

PERIODO DE REPORTE

MES PAGO:	DICIEMBRE	PAGOS TOTALES DEL CONTRATO:	1	NÚMERO DE PAGO Y/O CUENTA DE COBRO:	1
-----------	-----------	-----------------------------	---	-------------------------------------	---

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$ 359.275.631,00
Valor Adición:	\$ 0,00
Valor Reducción:	\$ 0,00
Valor Total:	\$ 359.275.631,00
Valor a pagar:	\$ 359.275.631,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES
Renovación de garantía y soporte de Lenovo de la infraestructura del Centro de datos de la ESAP	El contratista entrego la renovación de los equipos Lenovo de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico del contrato BOG-1666-2025

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES

Se aprueba en el marco de la revisión efectuada

AUTORIZACIÓN DE PAGO

SUPERVISOR:	SANDRA PATRICIA CONTRERAS SOTO	1049615021
-------------	--------------------------------	------------

 Escuela Superior de Administración Pública		FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SOLICITUD DE PAGO			CÓDIGO: BS-FO-025 VERSIÓN: 3 FECHA: 12/12/2025		
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios							
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002							
Dependencia:		OTIC	Número de pago:	01	Total de pagos:	01	
Dirección Territorial (si aplica)			Fecha: DDMMAA 26DIC2025				
Marque con una X el tipo de pago:		UNICO PAGO	X	PAGO PARCIAL		PAGO FINAL	
1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO / ACTO ADMINISTRATIVO							
Número:		BOG-1666-2025	Fecha de suscripción en las plataformas CCE:		DD	MM	
Vigencia:		31 DICIEMBRE 2025	Fecha de iniciación/Acta de inicio		23	DIC 2025	
Duración:		9 días	Fecha de terminación:		31	DIC 2025	
Origen de la obligación		OBJETO					
Tipología contractual		RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE Y GARANTÍA LENOVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS DE LA ESAP					
2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO (Inserte tantas filas como requiera en cada tipo de modificación)							
Modificación contractual:		Fecha de Modificación		dd/mm/aaaa			
Prórroga No. ____ (Desde/Hasta):		dd/mm/aaaa dd/mm/aaaa		Prórroga No. ____ (Desde/Hasta): dd/mm/aaaa dd/mm/aaaa			
Adición No. ____:		\$		ADICIÓN No. ____: \$			
Cesión A::				Fecha de Cesión: dd/mm/aaaa			
Fecha de Suspensión (Desde/Hasta):		dd/mm/aaaa dd/mm/aaaa		Fecha de Terminación Anticipada:			
3. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA							
Nombre/Razon Social :		NOVOPANGEA GROUP SAS					
Tipo documento identificación		NIT	Número documento Identificación	830.512.930-3	D.V.		
Dirección Domicilio:		Kilometro 7 Via Cajica Chia Centro Empresarial San Roque Torre E Ofc 505			E-mail:	gerencia@novopangea.com.co	
Teléfono fijo		Extensión:			Nro. Celular:	3112415284	
Numero de Cuenta		20190166946	Tipo	AHORROS	Banco:	BANCOLOMBIA	
Naturaleza		Persona Juridica	X	Persona Natural	Entidad sin ánimo de lucro		
Aspectos tributarios							
No responsable de IVA							
Impuesto sobre las Ventas		SI	No. De Factura	STD 2091	Fecha de factura	29/12/2025	
Régimen simple de tributación							
Gran contribuyente							
Facturador electrónico							
Autorretenedor		Verificado en RUT		Es declarante de Renta			
R.U.T. (Actividad económica)		No.Codigo CIU:					
R.I.T. (Actividad ICA)		Tarifa		Lugar de prestación del servicio:			
Es declarante de Renta							
4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO							
4.1 Información presupuestal del contrato							
Número CDP:		199925	Fecha :	16/10/2025			
Número RP:		753225	Fecha :	22/12/2025			
Registro Presupuestal Adicional:							
Número RP:			Fecha :	dd/mm/aaaa			
Centro de Costo:							
Uso presupuestal:							

 Escuela Superior de Administración Pública		FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SOLICITUD DE PAGO			CÓDIGO: BS-FO-025		
					VERSIÓN: 3		
					FECHA: 12/12/2025		
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios							
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002							
Dependencia:		OTIC	Número de pago:	01	Total de pagos:	01	Fecha: DDMMAA 26DIC2025
Dirección Territorial (si aplica)							
Marque con una X el tipo de pago:			UNICO PAGO	X	PAGO PARCIAL		PAGO FINAL
4.2 Balance del contrato							
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$	351.427.900,00				
VALOR ADICIONES		\$	-				
VALOR REDUCCIONES		\$	-				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$	351.427.900,00				
4.3 Relación de pagos y anticipos (Relacionar el histórico de pagos del contrato / convenio de forma acumulativa)							
VALOR ANTICIPOS		\$	-				
Número de pago / desembolso y periodo de ejecución al que corresponde (desde - hasta)		Valor pagado o desembolsado	Informe de supervisión / interventoría	Fecha Informe de supervisión / interventoría	Observaciones (Solo se diligencia en caso de que requiera hacer alguna aclaración del pago/desembolso)		Ubicación del documento soporte (SECOP, TVEC y/o Expediente Digital)
1 (dd/mm/aaaa - dd/mm/aaaa)		\$	-				
2 (dd/mm/aaaa - dd/mm/aaaa)		\$	-				
3 (dd/mm/aaaa - dd/mm/aaaa)		\$	-				
4 (dd/mm/aaaa - dd/mm/aaaa)		\$	-				
n (dd/mm/aaaa - dd/mm/aaaa)		\$	-				
VALOR TOTAL PAGADO		\$	-				
VALOR A PAGAR EN EL PERÍODO		\$	351.427.900,00				
VALOR EJECUTADO A LA FECHA							
SALDO POR EJECUTAR							
SALDO A LIBERAR (ULTIMO PAGO)		\$	-				
4.4 Aportes a Seguridad Social							
Aportes a Salud				Aportes a Pensión		Aportes ARL	
Valor pagado	\$	-		Valor pagado	\$	-	
Periodo:			Periodo:			Valor pagado	0
Comprobante de pago Número:			Comprobante de pago Número:			Periodo:	
Fecha de pago:			Fecha de pago:			Comprobante de pago Número:	
Información y anexos:		Pensionado	Anexa certificación de Revisor Fiscal				
5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O PRODUCTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO							
OBLIGACIONES CONTRACTUALES				CUMPLIMIENTO (SI-NO-N/A)	EJECUCIÓN (%)	Observación (Puede hacer una breve descripción sobre cómo se ejecutó la obligación, entregables recibidos, soportes, ubicación de los soportes, etc.)	
1. Entregar e implementar la extensión de garantía y soporte de la infraestructura tecnológica Lenovo adquirida por la ESAP, de conformidad con las condiciones técnicas, funcionales, económicas y comerciales establecidas en el Anexo Técnico y en la propuesta presentada.				SI	100%		
2. Garantizar la disponibilidad del soporte directo de Lenovo, conforme a la política de garantía del fabricante, durante un (1) año a partir de la fecha de la activación. El soporte incluirá disponibilidad de actualizaciones de firmware, software y licenciamiento, con modalidad 24x7. El tiempo máximo de respuesta para incidentes críticos si se llegaran a presentar, será de 4 horas, según los niveles de servicio establecidos.				SI	100%		
3. Entregar los certificados de activación de licenciamiento, soporte y garantía emitidos por el fabricante Lenovo, que acrediten la vigencia de los servicios renovados, incluyendo el detalle de seriales, fechas de inicio y finalización.				SI	100%		
4. Prestar soporte y mantenimiento técnico preventivo y correctivo para hardware y software, atendiendo oportunamente todos los incidentes escalados, conforme a las buenas prácticas del fabricante y garantizando la continuidad del servicio de ciberinteligencia y almacenamiento.				SI	%		
5. Informar y coordinar con la ESAP las ventanas de mantenimiento programado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles asegurando que dichas intervenciones no afecten la operación crítica de la entidad.				SI	%		
6. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato, siempre que estén dentro del marco del objeto contractual.				SI	100%		
7. Entregar toda la documentación técnica relacionada, incluyendo manuales, bitácora de intervenciones, reportes de actualización de firmware/software aplicados (cuando sean solicitados), y reportes de estado del hardware al inicio y finalización de la vigencia.				SI	%		
8. Presentar informes de avance cuando sean requeridos por el supervisor del contrato, así como un informe final consolidado de actividades, resultados y estado de la infraestructura a la terminación del contrato.				SI	100%		
9. Asistir a las reuniones de seguimiento convocadas por la ESAP y presentar en ellas los reportes de avance correspondientes.				SI	%		
10. Colaborar con la ESAP en lo que sea necesario para garantizar que el objeto contratado se cumpla con la mayor calidad posible y en los tiempos previstos.				SI	100%		
11. Cumplir con las demás obligaciones contenidas en la propuesta presentada por el contratista y las que surjan de manera directa del objeto contractual.				SI	100%		
6. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO (Ingresar tantas filas como supervisores haya tenido o tenga el contrato)							
NOMBRES Y APELLIDOS DEL(LOS) SUPERVISOR(ES)			IDENTIFICACIÓN		CARGO Y DEPENDENCIA	DESDE	HASTA
SANDRA PATRICIA CONTRERAS SOTO			1049615021		JEFE OTIC		dd/mm/aaaa
						dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa

		FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SOLICITUD DE PAGO			CÓDIGO: BS-FO-025		
					VERSIÓN: 3		
					FECHA: 12/12/2025		
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios							
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002							
Dependencia:		OTIC	Número de pago:	01	Total de pagos:	01	Fecha:
Dirección Territorial (si aplica)							
Marque con una X el tipo de pago:		UNICO PAGO	X	PAGO PARCIAL		PAGO FINAL	
						dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa



FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SOLICITUD DE PAGO

CÓDIGO: BS-FO-025

VERSIÓN: 3

FECHA: 12/12/2025

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios	
--	--

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

Dependencia:		OTIC	Número de pago:	01	Total de pagos:	01	Fecha:	DD 26	MM DIC	AA 2025
Dirección Territorial (si aplica)										
Marque con una X el tipo de pago:			UNICO PAGO	X	PAGO PARCIAL		PAGO FINAL			

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME (SELECCIONE)	SI - NO - N/A
---	---------------

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME (SELECCIONE)	SI - NO - N/A
---	---------------

Certifico que los informes y demás documentos generados en la etapa de ejecución del contrato, han sido debidamente **publicados en la plataforma SECOP o TVEC** de acuerdo con la periodicidad establecida por el contrato o convenio y fueron remitidos al **expediente contractual** de la Dirección de Contratación o al área responsable en la Dirección Territorial.

Certifico que los informes y demás documentos generados en la etapa de ejecución del contrato, han sido debidamente publicados en la plataforma SECOP o TVEC de acuerdo con la periodicidad establecida por el contrato o convenio y fueron remitidos al expediente contractual de la Dirección de Contratación o al área responsable en la Dirección Territorial.	N/A
---	-----

Certifico que, durante el período reportado, tanto el contratista como el contratante cumplieron con las obligaciones, actividades y compromisos establecidos en el contrato, y que la ejecución de las mismas se desarrolló conforme a los requerimientos técnicos, plazos y condiciones pactadas.

Certifico que, durante el período reportado, tanto el contratista como el contratante cumplieron con las obligaciones, actividades y compromisos establecidos en el contrato, y que la ejecución de las mismas se desarrolló conforme a los requerimientos técnicos, plazos y condiciones pactadas.	SI
---	-----------

Certifico que las actividades contractuales se desarrollaron conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables, que el contratista acreditó oportunamente el pago de los aportes al sistema de seguridad social y que la supervisión se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Manual de Supervisión e Interventoría vigente en la ESAP.

Certifico que las actividades contractuales se desarrollaron conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables, que el contratista acreditó oportunamente el pago de los aportes al sistema de seguridad social y que la supervisión se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Manual de Supervisión e Interventoría vigente en la ESAP.	SI
---	------------------

Certifico que se recibieron a satisfacción los bienes y/o elementos durante el período reportado y que se realizó el respectivo ingreso al almacén. **(Verificar si aplica y ajustar lo correspondiente).**

Certifico que se recibieron a satisfacción los bienes y/o elementos durante el período reportado y que se realizó el respectivo ingreso al almacén. (Verificar si aplica y ajustar lo correspondiente).	N/A
--	-----

Seleccione de conformidad con las cláusulas establecidas, si el contrato requiere o no liquidación. **(Aplica solo para unico pago o pago final)**
(Verifique lo establecido en el contrato y lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, Manual de contratación, Manual de supervisión y demás normatividad vigente aplicable)

Seleccione de conformidad con las cláusulas establecidas, si el contrato requiere o no liquidación. (Aplica solo para unico pago o pago final) (Verifique lo establecido en el contrato y lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, Manual de contratación, Manual de supervisión y demás normatividad vigente aplicable)	SI
--	------------------

8. SOLICITUD DE PAGO (SELECCIONE)

Por lo anterior,	seleccione	solicito y autorizo el pago
------------------	-------------------	------------------------------------

9. REVALUACIÓN DEL PROVEEDOR (APLICA ÚNICAMENTE PARA PAGO FINAL O ÚNICO PAGO)

REEVALUACION DEL PROVEEDOR (APLICA SOLO PARA PAGO FINAL O ÚNICO PAGO)	Tema	Peso	Criterios	Calificacion	Vr. Real	Vr. Ideal
	Cumplimiento Exigencias Contractuales	60%	Productos y/o servicios acordes con los requeridos	05	0,03	0,03
			Cumplimiento de plazos contractuales o de cronogramas acordados	05	0,03	0,03
			Presentó Informes oportunamente	05	0,03	0,03
	Otros criterios	40%	Atención oportuna y efectiva a reclamos y/o aclaraciones	05	0,02	0,02
			Nivel de satisfacción del usuario o área beneficiaria.	05	0,02	0,02
			Capacidad técnica y operativa del contratista en la prestación del servicio o suministro del bien.	05	0,02	0,02
		100%	TOTALES		0,15	0,15
			CALIFICACIÓN TOTAL		100,00%	

REEVALUACION DEL PROVEEDOR
(APLICA SOLO PARA PAGO FINAL)

O ÚNICO PAGO)	BUENO
---------------	-------

O ÚNICO PAGO)	BUENO
---------------	-------

	BUENO	SI LA CALIFICACION TOTAL ES MAYOR O IGUAL A 80%
--	--------------	---

	REGULAR	SI LA CALIFICACION TOTAL ESTA ENTRE 51% Y 79%
--	----------------	---

	DEFICIENTE	SI LA CALIFICACION TOTAL ES MENOR A 50%
--	-------------------	---

	BUENO	SI LA CALIFICACION TOTAL ES MAYOR O IGUAL A 80%
--	-------	---

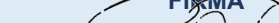
	REGULAR	SI LA CALIFICACION TOTAL ESTA ENTRE 51% Y 79%
--	----------------	---

	DEFICIENTE	SI LA CALIFICACION TOTAL ES MENOR A 50%
--	-------------------	---

10. SALVEDADES u OBSERVACIONES

(Si tiene alguna salvedad u observación adicional respecto a los campos que no le permiten realizarlas, puede consignarlas en este espacio)

11. FIRMAS

NOMBRES Y APELLIDOS DEL(LOS) SUPERVISOR(ES)	IDENTIFICACIÓN	CARGO Y DEPENDENCIA	TELÉFONO	FIRMA
SANDRA PATRICIA CONTRERAS SOTO	1049615021	JEFE OTIC		

12. ANEXOS

Relacione todos los anexos a este informe de supervisión tales como: Informes de gestión, informes detallados de supervisión, productos, informes del contratista, entre otros.



Informe de supervisión Persona Jurídica			
Contrato No.	Pago	Vigencia del informe	Fecha de elaboración
ESAP-SASI-002-2025 BOG-1666-2025	1 de 1	diciembre 2025	26/12/2025

Tabla Contenido

1. ALCANCE INFORME	2
2. INFORMACIÓN GENERAL	2
3. GESTIÓN ADELANTADA.....	4
3.1 SEGUIMIENTO INTEGRAL A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	5
3.2 SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	5
4. ANÁLISIS PRESUPUESTAL Y DE PAGOS	5
<i>SEGUIMIENTO AL CONTRATO</i>	<i>6</i>
<i>RESUMEN FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – CONTRATO ESAP-SASI-002-2025 - BOG-1666-2025.....</i>	<i>17</i>
5. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES	17
6. CONFORMIDAD DE APROBACIÓN	17



INFORME SUPERVISIÓN

CONTRATO ESAP-SASI-002-2025 - BOG-1666-2025 DE 2025

Pago 1 de 1

1. ALCANCE INFORME

En el presente informe, se describen las actividades desarrolladas por el contratista **NOVOPANGAEA GROUP SAS** y verificadas por el líder del proyecto y la supervisión del contrato **ESAP-SASI-002-2025 - BOG-1666-2025** cuyo objeto: "RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE Y GARANTÍA LENOVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS DE LA ESAP", con el fin de efectuar el **pago 1 de 1 del presente contrato.**

Con el fin de realizar la recomendación de pago, se tendrán en cuenta los siguientes ítems:

1. Revisión de entregables (productos y/o servicios) definidos dentro del período establecidos contractualmente.
2. Revisión de documentos para radicar la factura a pagar y los documentos soporte.
3. Análisis financiero del contrato y validación de la factura correspondiente al primer pago.

El presente informe se rige por el Capítulo II numeral 2° del Manual de Supervisión de Interventoría de la ESAP.

2. INFORMACIÓN GENERAL

A continuación, se describen la forma de pago del contrato **ESAP-SASI-002-2025 - BOG-1666-2025**

Ordenador del gasto	Darío José Oviedo Castaño – subdirector Nacional de Gestión Corporativa
Forma de pago	FORMA DE PAGO <i>El valor total del contrato será pagado de la siguiente manera:</i> <i>La Escuela Superior de Administración Pública -ESAP realizará un único pago por el valor total del contrato, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de entrega de los servicios adquiridos y recibidos a satisfacción por parte del supervisor.</i> <i>El pago se realizará, verificado el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las especificaciones definidas en el anexo técnico, acatando los tiempos de pago de LA ESAP y de conformidad con los valores ofertados por EL CONTRATISTA en su propuesta económica, con previa revisión y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato junto con la totalidad de documentación de conformidad con las necesidades de la Escuela:</i> <i>1) Factura Electrónica con todos los requisitos de Ley.</i> <i>2) Certificación de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.</i>



INFORME SUPERVISIÓN

CONTRATO ESAP-SASI-002-2025 - BOG-1666-2025 DE 2025

Pago 1 de 1

3) Constancia de movimientos de inventarios, que evidencie el ingreso de los bienes al inventario de la ESAP.

4) Garantía comercial de los elementos entregados, cuando aplique.

5) Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social.

6) Certificación expedida por el revisor fiscal, si el mismo se requiere legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la que conste que el contratista o sus integrantes, si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

7) Certificado de antecedentes profesionales del revisor fiscal expedido por la Junta Central de Contadores, con una vigencia no superior a 3 meses, cuando aplique.

8) Tarjeta profesional y cedula de ciudadanía del revisor fiscal, cuando aplique.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA deberá cargar en la plataforma transaccional SECOP II, a través de la sección 7 "Ejecución del contrato documentos ejecución del contrato", los documentos para el pago y soportes correspondientes (facturas y certificación de aportes a seguridad social), acorde con los lineamientos y guías de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Igualmente, el pago se tramitará previa suscripción del recibo a satisfacción por parte del supervisor designado ("Formato Informes mensual y/o periódico de supervisión de contratos – contratos interadministrativos - convenios y certificaciones de pagos"), el cual también será cargado por la Entidad en la plataforma transaccional SECOP II.

Parágrafo primero: Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presenten de manera incorrecta, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Parágrafo segundo: El pago estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) autorizado, y al desembolso de los recursos por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DGCPTN, situación que EL CONTRATISTA declara conocer y aceptar.

Parágrafo tercero: La Escuela no reconocerá, ningún reajuste realizado por EL CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

Parágrafo cuarto: El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga EL CONTRATISTA acorde con la certificación expedida por la entidad financiera que sea aportada para tal fin.

Parágrafo quinto: Para el pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, (seguridad social y parafiscales) y demás normas que lo modifiquen,



INFORME SUPERVISIÓN

CONTRATO ESAP-SASI-002-2025 - BOG-1666-2025 DE 2025

Pago 1 de 1

	<i>reglamentan o complementen, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal, según aplique.</i> <i>Parágrafo sexto: LA ESAP no reconocerá pagos sobre la entrega de elementos y/o prestación de servicios que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el supervisor del contrato.</i> <i>Parágrafo séptimo: En todo caso y para efectos de pagos, EL CONTRATISTA deberá atender las instrucciones impartidas por la Dirección Financiera a través de la Circular que emita LA ESAP para el efecto.</i>
--	---

3. GESTIÓN ADELANTADA

En el marco de las funciones generales de supervisión establecidas en el contrato **ESAP-SASI-002-2025 - BOG-1666-2025**, se llevaron a cabo actividades técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas orientadas a garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y a asegurar la trazabilidad de la gestión realizada.

Estas actividades corresponden al seguimiento y verificación de la ejecución contractual durante el período consolidado asociado al pago número 1 de 1 y tienen como propósito:

- Corroborar la correcta entrega y conformidad de los productos y/o servicios contratados.
- Asegurar que la documentación soporte para el pago cumpla con los requisitos legales, contractuales y normativos.

La información consignada en este apartado respalda la trazabilidad de las actuaciones adelantadas por la supervisión, en concordancia con el Manual de Supervisión de Interventoría de la ESAP y demás disposiciones aplicables.

1. Un único pago por un valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$351.427.900)** el cual incluye IVA, correspondiente a la entrega de los siguientes ítems:

Bienes y servicios								
1	CO1.PCINTR.8721230							
1.1	Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal							
						Precio total estimado	Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
						359.275.631,00	351.427.900,00	
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	4323200	RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE Y GARANTÍA LÍENVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS DE LA ESAP	1,00	UN	359.275.631,00	351.427.900,00	359.275.631,00	351.427.900,00
2	CO1.PCINTR.8721230							
2.1	Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal							
						Precio total estimado	Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
						359.275.631,00	351.427.900,00	
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	4323200	RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE Y GARANTÍA LÍENVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS DE LA ESAP	1,00	UN	359.275.631,00	351.427.900,00	359.275.631,00	351.427.900,00

3.1 SEGUIMIENTO INTEGRAL A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones específicas establecidas en el contrato **ESAP-SASI-002-2025 - BOG-1666-2025** con el fin de efectuar el **pago 1 de 1 del presente contrato**, a continuación, se relacionan los avances:

Obligación	Avance	Anexo soporte y/o entregable	Ruta repositorio
RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE Y GARANTÍA LENOVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS DE LA ESAP	El contratista presento el informe de actividades desarrolladas de acuerdo con la forma de pago del presente contrato	Se adjunta informe correspondiente a la entrega y verificación de la renovación de los servicios de garantía y soporte de los 20 equipos Lenovo del anexo técnico.	G:\Institucion\Oficina de Sistemas\12_140_OTIC\2025\Documentos de Apoyo\2. Personas Jurídicas\NOVOPANGEA\LENOVO BOG-1666-2025\DOCUMENTOS PARA PAGO

3.2 SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista aportó la certificación de paz y salvo de pago de seguridad social integral y parafiscal de fecha 3 de diciembre de 2025 para el periodo objeto de verificación, debidamente firmada por el revisor fiscal.

4. ANÁLISIS PRESUPUESTAL Y DE PAGOS

El seguimiento presupuestal y de pagos se refleja en el formato BS-FO-025 INFORME MENSUAL O PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y SOLICITUD DE PAGO, el cual hace parte integral del presente informe.

Este análisis incluye la verificación y conciliación de los valores facturados por el contratista frente a los recursos aprobados en la orden de compra, garantizando que los desembolsos se ajusten estrictamente a los términos contractuales y al plan financiero aprobado.



INFORME SUPERVISIÓN

CONTRATO ESAP-SASI-002-2025 - BOG-1666-2025 DE 2025

Pago 1 de 1

A continuación, se detallan los ítems contemplados en la orden de compra, los cuales son objeto de revisión y validación en el proceso de supervisión y análisis presupuestal:

Bienes y servicios

1 OO1.PCONTR.8721230								
1.1 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal								
							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							359.275.631,00	351.427.900,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	4322800	RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE Y GARANTÍA LENOVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS DE LA ESAP	1,00	UN	359.275.631,00	351.427.900,00	359.275.631,00	351.427.900,00
2 OO1.PCONTR.8721230								
2.1 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal								
							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							359.275.631,00	351.427.900,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	4322800	RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE Y GARANTÍA LENOVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS DE LA ESAP	1,00	UN	359.275.631,00	351.427.900,00	359.275.631,00	351.427.900,00

1. Un único pago por un valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$351.427.900)** el cual incluye IVA.

SEGUIMIENTO AL CONTRATO ESAP-SASI-002-2025 - BOG-1666-2025.

Este documento presenta el seguimiento de los pagos del contrato **ESAP-SASI-002-2025 - BOG-1666-2025**, destinado a la RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE Y GARANTÍA LENOVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS DE LA ESAP. El control se realiza por ítem contratado, integrando el avance financiero para garantizar que los desembolsos reflejen el progreso del servicio, asegurando transparencia y eficiencia en la ejecución contractual.

En las siguientes imágenes se detalla la verificación de la renovación de la cobertura de los servicios de garantía y soporte:



INFORME SUPERVISIÓN

CONTRATO ESAP-SASI-002-2025 - BOG-1666-2025 DE 2025

Pago 1 de 1

Lenovo has best practices in response to the Intel® Xeon® uncorrectable memory error handling on Gen 1 and Gen 2 or "H" SKUs of Gen 3 Xeon® Scalable processors. [Learn More](#)

[Data Center Support](#) > Servers > ThinkSystem > SR530 (ThinkSystem) - Type 7X08

Warranty & Services

[Need Help?](#)

Warranty Status: In warranty

Days Remaining: 362

Model: CTO1WW

Ship-To Location: Colombia

Asset Location: Colombia

Warranty Start: 2021-01-25

Warranty Expiration: 2026-12-23

Days Remaining: 362

SR530 (ThinkSystem) - Type 7X08

[Change Product](#)

[Premier Support](#)

Serial Number: J1019GMT

[Product Home](#)

[Drivers & Software](#)

[Troubleshooting](#)

[How To's](#)

Was this information helpful?

Your feedback helps to improve the overall experience

[Yes](#) [No](#)

[Terms & Conditions](#) | [Register This Product](#) | [Contact Us](#) | [Request Asset Recovery Services Quote](#) | [Contact Premier Support](#)

Warranty History

Date

Lenovo has best practices in response to the Intel® Xeon® uncorrectable memory error handling on Gen 1 and Gen 2 or "H" SKUs of Gen 3 Xeon® Scalable processors. [Learn More](#)

[Data Center Support](#) > Servers > ThinkSystem > SR650 (ThinkSystem) - Type 7X06

Warranty & Services

[Need Help?](#)

Warranty Status: In warranty

Days Remaining: 362

Model: CTO1WW

Ship-To Location: Colombia

Asset Location: Colombia

Warranty Start: 2021-01-25

Warranty Expiration: 2026-12-23

Days Remaining: 362

SR650 (ThinkSystem) - Type 7X06

[Change Product](#)

[Premier Support](#)

Serial Number: J10198PG

[Product Home](#)

[Drivers & Software](#)

[Troubleshooting](#)

[How To's](#)

Was this information helpful?

Your feedback helps to improve the overall experience

[Yes](#) [No](#)

[Terms & Conditions](#) | [Register This Product](#) | [Contact Us](#) | [Request Asset Recovery Services Quote](#) | [Contact Premier Support](#)

Warranty History

Date



INFORME SUPERVISIÓN

CONTRATO ESAP-SASI-002-2025 - BOG-1666-2025 DE 2025

Pago 1 de 1

Lenovo

SHOP SUPPORT COMMUNITY

Lenovo has best practices in response to the Intel® Xeon® uncorrectable memory error handling on Gen 1 and Gen 2 or "H" SKUs of Gen 3 Xeon® Scalable processors. [Learn More](#)

Data Center Support > Servers > ThinkSystem > SR650 (ThinkSystem) - Type 7X06



SR650 (ThinkSystem) - Type 7X06

[Change Product](#)

[Premier Support](#)

Serial Number
J10198FX

[Product Home](#)

[Drivers & Software](#)

[Troubleshooting](#)

[How To's](#)

Warranty & Services

[Need Help?](#)

Warranty Status: In warranty

Days Remaining: 362

Model: CTO1WW

Ship-To Location: Colombia

Asset Location: Colombia

Warranty Start: 2021-01-25

Warranty Expiration: 2026-12-23

Days Remaining: 362

Was this information helpful?

Your feedback helps to improve the overall experience

[Yes](#) [No](#)

[Terms & Conditions](#) | [Register This Product](#) | [Contact Us](#) | [Request Asset Recovery Services Quote](#) | [Contact Premier Support](#)

Warranty History

Date

Lenovo

SHOP SUPPORT COMMUNITY

Lenovo has best practices in response to the Intel® Xeon® uncorrectable memory error handling on Gen 1 and Gen 2 or "H" SKUs of Gen 3 Xeon® Scalable processors. [Learn More](#)

Data Center Support > Servers > ThinkSystem > SR650 (ThinkSystem) - Type 7X06



SR650 (ThinkSystem) - Type 7X06

[Change Product](#)

[Premier Support](#)

Serial Number
J10198FY

[Product Home](#)

[Drivers & Software](#)

[Troubleshooting](#)

[How To's](#)

Warranty & Services

[Need Help?](#)

Warranty Status: In warranty

Days Remaining: 362

Model: CTO1WW

Ship-To Location: Colombia

Asset Location: Colombia

Warranty Start: 2021-01-25

Warranty Expiration: 2026-12-23

Days Remaining: 362

Was this information helpful?

Your feedback helps to improve the overall experience

[Yes](#) [No](#)

[Terms & Conditions](#) | [Register This Product](#) | [Contact Us](#) | [Request Asset Recovery Services Quote](#) | [Contact Premier Support](#)

Warranty History

Date



INFORME SUPERVISIÓN

CONTRATO ESAP-SASI-002-2025 - BOG-1666-2025 DE 2025

Pago 1 de 1

Lenovo has best practices in response to the Intel® Xeon® uncorrectable memory error handling on Gen 1 and Gen 2 or "H" SKUs of Gen 3 Xeon® Scalable processors. [Learn More](#)

[Data Center Support](#) > [Solutions and Software](#) > [ThinkAgile VX](#) > [VX3320 \(ThinkAgile\) - Type 7Y93](#)

Warranty & Services

VX3320 (ThinkAgile) - Type 7Y93
[Change Product](#)
[Premier Support](#)

Serial Number: **J1018R36**

[Product Home](#)
[Drivers & Software](#)
[Troubleshooting](#)
[How To's](#)
[Guides & Manuals](#)
[Warranty & Services](#)

Warranty Status: In warranty

Days Remaining: 362
Model: CTO1WW
Ship-To Location: Colombia
Asset Location: Colombia

Warranty Start: **2021-01-25**
Warranty End: **2026-12-23**
Days Remaining: **362**

Was this information helpful?
Your feedback helps to improve the overall experience

[Yes](#) [No](#)

[Terms & Conditions](#) | [Register This Product](#) | [Contact Us](#) | [Request Asset Recovery Services Quote](#) | [Contact Premier Support](#)

Warranty History

Date:

Lenovo has best practices in response to the Intel® Xeon® uncorrectable memory error handling on Gen 1 and Gen 2 or "H" SKUs of Gen 3 Xeon® Scalable processors. [Learn More](#)

[Data Center Support](#) > [Solutions and Software](#) > [ThinkAgile VX](#) > [VX3320 \(ThinkAgile\) - Type 7Y93](#)

Warranty & Services

VX3320 (ThinkAgile) - Type 7Y93
[Change Product](#)
[Premier Support](#)

Serial Number: **J1018R38**

[Product Home](#)
[Drivers & Software](#)
[Troubleshooting](#)
[How To's](#)
[Guides & Manuals](#)
[Warranty & Services](#)

Warranty Status: In warranty

Days Remaining: 362
Model: CTO1WW
Ship-To Location: Colombia
Asset Location: Colombia

Warranty Start: **2021-01-25**
Warranty End: **2026-12-23**
Days Remaining: **362**

Was this information helpful?
Your feedback helps to improve the overall experience

[Yes](#) [No](#)

[Terms & Conditions](#) | [Register This Product](#) | [Contact Us](#) | [Request Asset Recovery Services Quote](#) | [Contact Premier Support](#)

Warranty History

Date:



INFORME SUPERVISIÓN

CONTRATO ESAP-SASI-002-2025 - BOG-1666-2025 DE 2025

Pago 1 de 1

Lenovo has best practices in response to the Intel® Xeon® uncorrectable memory error handling on Gen 1 and Gen 2 or "H" SKUs of Gen 3 Xeon® Scalable processors. [Learn More](#)

[Data Center Support](#) > [Solutions and Software](#) > [ThinkAgile VX](#) > [VX3320 \(ThinkAgile\) - Type 7Y93](#)

Warranty & Services

VX3320 (ThinkAgile) - Type 7Y93
[Change Product](#)
[Premier Support](#)

Serial Number: **J1018R37**

[Product Home](#)
[Drivers & Software](#)
[Troubleshooting](#)
[How To's](#)
[Guides & Manuals](#)
[Warranty & Services](#)

Warranty Status: In warranty

Days Remaining: 362

Model: CTO1WW
Ship-To Location: Colombia
Asset Location: Colombia

Warranty Start: **2021-01-25**
Warranty End: **2026-12-23**
Days Remaining: **362**

Was this information helpful?
Your feedback helps to improve the overall experience

[Yes](#) [No](#)

[Terms & Conditions](#) | [Register This Product](#) | [Contact Us](#) | [Request Asset Recovery Services Quote](#) | [Contact Premier Support](#)

Warranty History

Date

Lenovo has best practices in response to the Intel® Xeon® uncorrectable memory error handling on Gen 1 and Gen 2 or "H" SKUs of Gen 3 Xeon® Scalable processors. [Learn More](#)

[Data Center Support](#) > [Solutions and Software](#) > [ThinkAgile VX](#) > [VX3320 \(ThinkAgile\) - Type 7Y93](#)

Warranty & Services

VX3320 (ThinkAgile) - Type 7Y93
[Change Product](#)
[Premier Support](#)

Serial Number: **J1018R39**

[Product Home](#)
[Drivers & Software](#)
[Troubleshooting](#)
[How To's](#)
[Guides & Manuals](#)
[Warranty & Services](#)

Warranty Status: In warranty

Days Remaining: 362

Model: CTO1WW
Ship-To Location: Colombia
Asset Location: Colombia

Warranty Start: **2021-01-25**
Warranty End: **2026-12-23**
Days Remaining: **362**

Was this information helpful?
Your feedback helps to improve the overall experience

[Yes](#) [No](#)

[Terms & Conditions](#) | [Register This Product](#) | [Contact Us](#) | [Request Asset Recovery Services Quote](#) | [Contact Premier Support](#)

Warranty History

Date



INFORME SUPERVISIÓN

CONTRATO ESAP-SASI-002-2025 - BOG-1666-2025 DE 2025

Pago 1 de 1

Lenovo has best practices in response to the Intel® Xeon® uncorrectable memory error handling on Gen 1 and Gen 2 or "H" SKUs of Gen 3 Xeon® Scalable processors. [Learn More](#)

[Data Center Support](#) > Servers > ThinkSystem > SR650 (ThinkSystem) - Type 7X06



SR650 (ThinkSystem) - Type 7X06
[Change Product](#)

Premier Support

Serial Number: J1018VD8

[Product Home](#)
[Drivers & Software](#)
[Troubleshooting](#)
[How To's](#)

Warranty & Services

[Need Help?](#)

Warranty Status: In warranty

Days Remaining: 362

Model: CTO1WW

Ship-To Location: Colombia

Asset Location: Colombia

Warranty Start: 2021-01-25

Warranty Expiration: 2026-12-23

Days Remaining: 362

Was this information helpful?

Your feedback helps to improve the overall experience

[Yes](#) [No](#)

[Terms & Conditions](#) | [Register This Product](#) | [Contact Us](#) | [Request Asset Recovery Services Quote](#) | [Contact Premier Support](#)

Warranty History

Date

Register your Storage devices and enable Auto Support for expedited case resolution, automatic Service Request submission, and other benefits. Please click [here](#) for more details.

[Data Center Support](#) > Data Storage > Lenovo Storage > DE4000H (ThinkSystem) - Type 7Y74



DE4000H (ThinkSystem) - Type 7Y74
[Change Product](#)

Premier Support

Serial Number: J302MXCA

[Product Home](#)
[Drivers & Software](#)
[Troubleshooting](#)
[How To's](#)

Warranty & Services

[Need Help?](#)

Warranty Status: In warranty

Days Remaining: 362

Model: CTO1WW

Ship-To Location: Colombia

Asset Location: Colombia

Warranty Start: 2021-01-15

Warranty Expiration: 2026-12-23

Days Remaining: 362

Was this information helpful?

Your feedback helps to improve the overall experience

[Yes](#) [No](#)

[Terms & Conditions](#) | [Register This Product](#) | [Contact Us](#) | [Request Asset Recovery Services Quote](#) | [Contact Premier Support](#)

Warranty History

Date



INFORME SUPERVISIÓN

CONTRATO ESAP-SASI-002-2025 - BOG-1666-2025 DE 2025

Pago 1 de 1

storage : fibre channel switches

https://datacentersupport.lenovo.com/us/en/products/storage/fibre-channel-switches/db610s-fc-switch/6559/6559hc4/mm29609/warranty?linkTrack=Caps%3ABody_SearchProduct&searchType=6&keyWordSear...

Lenovo SHOP SUPPORT COMMUNITY

german.acero@esap.edu.co English \$0.00 Cart

Lenovo has best practices in response to the Intel® Xeon® uncorrectable memory error handling on Gen 1 and Gen 2 or "H" SKUs of Gen 3 Xeon® Scalable processors. [Learn More](#)

Data Center Support > Data Storage > Fibre Channel and Cluster Switches > [Lenovo ThinkSystem DB610S FC Switch - Type 6559](#)



Lenovo ThinkSystem DB610S FC Switch - Type 6559

[Change Product](#)

[Premier Support](#)

Serial Number MM29609

[Product Home](#)

[Drivers & Software](#)

[Troubleshooting](#)

[How To's](#)

Warranty & Services

[Need Help?](#)

Warranty Status: In warranty

Days Remaining: 362

Model: HC4

Ship-To Location: Colombia

Ordered Product Model: U0E9BY1

Asset Location: Colombia

Warranty Start: 2022-06-30

Warranty Expiration: 2026-12-23

Days Remaining: 362

Was this information helpful?

Your feedback helps to improve the overall experience

[Yes](#) [No](#)

[Terms & Conditions](#) | [Register This Product](#) | [Contact Us](#) | [Request Asset Recovery Services Quote](#) | [Contact Premier Support](#)

Warranty History

Date

storage : fibre channel switches

https://datacentersupport.lenovo.com/us/en/products/storage/fibre-channel-switches/db610s-fc-switch/6559/6559hc4/mm29603/warranty?linkTrack=Caps%3ABody_SearchProduct&searchType=6&keyWordSear...

Lenovo SHOP SUPPORT COMMUNITY

german.acero@esap.edu.co English \$0.00 Cart

Lenovo has best practices in response to the Intel® Xeon® uncorrectable memory error handling on Gen 1 and Gen 2 or "H" SKUs of Gen 3 Xeon® Scalable processors. [Learn More](#)

Data Center Support > Data Storage > Fibre Channel and Cluster Switches > [Lenovo ThinkSystem DB610S FC Switch - Type 6559](#)



Lenovo ThinkSystem DB610S FC Switch - Type 6559

[Change Product](#)

[Premier Support](#)

Serial Number MM29603

[Product Home](#)

[Drivers & Software](#)

[Troubleshooting](#)

[How To's](#)

Warranty & Services

[Need Help?](#)

Warranty Status: In warranty

Days Remaining: 362

Model: HC4

Ship-To Location: Colombia

Ordered Product Model: U0E9BY1

Asset Location: Colombia

Warranty Start: 2022-06-30

Warranty Expiration: 2026-12-23

Days Remaining: 362

Was this information helpful?

Your feedback helps to improve the overall experience

[Yes](#) [No](#)

[Terms & Conditions](#) | [Register This Product](#) | [Contact Us](#) | [Request Asset Recovery Services Quote](#) | [Contact Premier Support](#)

Warranty History

Date



INFORME SUPERVISIÓN

CONTRATO ESAP-SASI-002-2025 - BOG-1666-2025 DE 2025

Pago 1 de 1

Lenovo SHOP SUPPORT COMMUNITY

Lenovo has best practices in response to the Intel® Xeon® uncorrectable memory error handling on Gen 1 and Gen 2 or "H" SKUs of Gen 3 Xeon® Scalable processors. [Learn More](#)

Data Center Support > Servers > ThinkSystem > SR650 (ThinkSystem) - Type 7X06

Warranty & Services [Need Help?](#)

Warranty Status: In warranty

Days Remaining: 362

Model: CTO1WW

Ship-To Location: Colombia

Asset Location: Colombia

Warranty Start: 2021-01-25

Warranty Expiration: 2026-12-23

Days Remaining: 362

SR650 (ThinkSystem) - Type 7X06

[Change Product](#)

[Premier Support](#)

Serial Number: J10198FZ

[Product Home](#)

[Drivers & Software](#)

[Troubleshooting](#)

[How To's](#)

Was this information helpful?

Your feedback helps to improve the overall experience

[Yes](#) [No](#)

[Terms & Conditions](#) | [Register This Product](#) | [Contact Us](#) | [Request Asset Recovery Services Quote](#) | [Contact Premier Support](#)

Warranty History

Date

Lenovo SHOP SUPPORT COMMUNITY

Lenovo has best practices in response to the Intel® Xeon® uncorrectable memory error handling on Gen 1 and Gen 2 or "H" SKUs of Gen 3 Xeon® Scalable processors. [Learn More](#)

Data Center Support > Servers > ThinkSystem > SR650 (ThinkSystem) - Type 7X06

Warranty & Services [Need Help?](#)

Warranty Status: In warranty

Days Remaining: 362

Model: CTO1WW

Ship-To Location: Colombia

Asset Location: Colombia

Warranty Start: 2021-01-25

Warranty Expiration: 2026-12-23

Days Remaining: 362

SR650 (ThinkSystem) - Type 7X06

[Change Product](#)

[Premier Support](#)

Serial Number: J1018VD7

[Product Home](#)

[Drivers & Software](#)

[Troubleshooting](#)

[How To's](#)

Was this information helpful?

Your feedback helps to improve the overall experience

[Yes](#) [No](#)

[Terms & Conditions](#) | [Register This Product](#) | [Contact Us](#) | [Request Asset Recovery Services Quote](#) | [Contact Premier Support](#)

Warranty History

Date



INFORME SUPERVISIÓN

CONTRATO ESAP-SASI-002-2025 - BOG-1666-2025 DE 2025

Pago 1 de 1

storage : lenovo storage : thinksi: X +

https://datacentersupport.lenovo.com/us/en/products/storage/lenovo-storage/thinksystem-de4000h/7y74/7y74cto1ww/j302mxc9/warranty?linkTrack=Caps%3ABody_SearchProduct&searchType=6&keyWordSearch...

Lenovo SHOP SUPPORT COMMUNITY

Register your Storage devices and enable Auto Support for expedited case resolution, automatic Service Request submission, and other benefits. Please click [here](#) for more details.

Data Center Support > Data Storage > Lenovo Storage > DE4000H (ThinkSystem) - Type 7Y74

Warranty & Services

Need Help?

Warranty Status: In warranty

Days Remaining: 362

Model: CTO1WW

Ship-To Location: Colombia

Asset Location: Colombia

Warranty Start: 2021-01-15

Warranty Expiration: 2026-12-23

Days Remaining: 362

DE4000H (ThinkSystem) - Type 7Y74

[Change Product](#)

Premier Support

Serial Number: J302MXC9

Product Home

Drivers & Software

Troubleshooting

How To's

Was this information helpful?

Your feedback helps to improve the overall experience

Yes No

Terms & Conditions | Register This Product | Contact Us | Request Asset Recovery Services Quote | [Contact Premier Support](#)

Warranty History

Date

Renovación Soporte y G storage : lenovo storage Speedtest Documento1 - Word LENOVO, ANEXO TÉCNICO

solutions and software : thinkagi: X +

https://datacentersupport.lenovo.com/us/en/products/solutions-and-software/thinkagle-vx/vx3320/7y93/7y93cto1ww/j10197ke/warranty?linkTrack=Caps%3ABody_SearchProduct&searchType=6&keyWordSearch...

Lenovo has best practices in response to the Intel® Xeon® uncorrectable memory error handling on Gen 1 and Gen 2 or "H" SKUs of Gen 3 Xeon® Scalable processors. [Learn More](#)

Data Center Support > Solutions and Software > ThinkAgile VX > VX3320 (ThinkAgile) - Type 7Y93

Warranty & Services

Need Help?

Warranty Status: In warranty

Days Remaining: 362

Model: CTO1WW

Ship-To Location: Colombia

Asset Location: Colombia

Warranty Start: 2021-01-25

Warranty Expiration: 2026-12-23

Days Remaining: 362

VX3320 (ThinkAgile) - Type 7Y93

[Change Product](#)

Premier Support

Serial Number: J10197KE

Product Home

Drivers & Software

Troubleshooting

How To's

Guides & Manuals

Warranty & Services

Was this information helpful?

Your feedback helps to improve the overall experience

Yes No

Terms & Conditions | Register This Product | Contact Us | Request Asset Recovery Services Quote | [Contact Premier Support](#)

Warranty History

Date

Renovación Soporte y G solutions and software : Speedtest Documento1 - Word LENOVO, ANEXO TÉCNICO



INFORME SUPERVISIÓN

CONTRATO ESAP-SASI-002-2025 - BOG-1666-2025 DE 2025

Pago 1 de 1

Lenovo has best practices in response to the Intel® Xeon® uncorrectable memory error handling on Gen 1 and Gen 2 or "H" SKUs of Gen 3 Xeon® Scalable processors. [Learn More](#)

[Data Center Support](#) > [Solutions and Software](#) > [ThinkAgile VX](#) > [VX3320 \(ThinkAgile\) - Type 7Y93](#)

Warranty & Services

VX3320 (ThinkAgile) - Type 7Y93

[Change Product](#)

[Premier Support](#)

Serial Number: **J10197KF**

[Product Home](#)

[Drivers & Software](#)

[Troubleshooting](#)

[How To's](#)

[Guides & Manuals](#)

[Warranty & Services](#)

Warranty Status: In warranty

Days Remaining: 362

Model: CTO1WW

Ship-To Location: Colombia

Asset Location: Colombia

Warranty Start: **2021-01-25**

Warranty Expiration: **2026-12-23**

Days Remaining: **362**

Was this information helpful?

Your feedback helps to improve the overall experience

[Yes](#) [No](#)

[Terms & Conditions](#) | [Register This Product](#) | [Contact Us](#) | [Request Asset Recovery Services Quote](#) | [Contact Premier Support](#)

Warranty History

Date

Lenovo has best practices in response to the Intel® Xeon® uncorrectable memory error handling on Gen 1 and Gen 2 or "H" SKUs of Gen 3 Xeon® Scalable processors. [Learn More](#)

[Data Center Support](#) > [Solutions and Software](#) > [ThinkAgile VX](#) > [VX3320 \(ThinkAgile\) - Type 7Y93](#)

Warranty & Services

VX3320 (ThinkAgile) - Type 7Y93

[Change Product](#)

[Premier Support](#)

Serial Number: **J10197KG**

[Product Home](#)

[Drivers & Software](#)

[Troubleshooting](#)

[How To's](#)

[Guides & Manuals](#)

[Warranty & Services](#)

Warranty Status: In warranty

Days Remaining: 362

Model: CTO1WW

Ship-To Location: Colombia

Asset Location: Colombia

Warranty Start: **2021-01-25**

Warranty Expiration: **2026-12-23**

Days Remaining: **362**

Was this information helpful?

Your feedback helps to improve the overall experience

[Yes](#) [No](#)

[Terms & Conditions](#) | [Register This Product](#) | [Contact Us](#) | [Request Asset Recovery Services Quote](#) | [Contact Premier Support](#)

Warranty History

Date



INFORME SUPERVISIÓN

CONTRATO ESAP-SASI-002-2025 - BOG-1666-2025 DE 2025

Pago 1 de 1

Lenovo SHOP SUPPORT COMMUNITY

Lenovo has best practices in response to the Intel® Xeon® uncorrectable memory error handling on Gen 1 and Gen 2 or "H" SKUs of Gen 3 Xeon® Scalable processors. [Learn More](#)

Data Center Support > Servers > ThinkSystem > SR650 (ThinkSystem) - Type 7X06

Warranty & Services [Need Help?](#)

Warranty Status: In warranty

Days Remaining: 362

Model: CTO1WW

Ship-To Location: Colombia

Asset Location: Colombia

Warranty Start: 2021-01-25

Warranty Expiration: 2026-12-23

Days Remaining: 362

SR650 (ThinkSystem) - Type 7X06

[Change Product](#)

[Premier Support](#)

Serial Number: J10198G1

[Product Home](#)

[Drivers & Software](#)

[Troubleshooting](#)

[How To's](#)

Was this information helpful?

Your feedback helps to improve the overall experience

[Yes](#) [No](#)

[Terms & Conditions](#) | [Register This Product](#) | [Contact Us](#) | [Request Asset Recovery Services Quote](#) | [Contact Premier Support](#)

Warranty History

Date

Lenovo SHOP SUPPORT COMMUNITY

Lenovo has best practices in response to the Intel® Xeon® uncorrectable memory error handling on Gen 1 and Gen 2 or "H" SKUs of Gen 3 Xeon® Scalable processors. [Learn More](#)

Data Center Support > Servers > ThinkSystem > SR530 (ThinkSystem) - Type 7X08

Warranty & Services [Need Help?](#)

Warranty Status: In warranty

Days Remaining: 362

Model: CTO1WW

Ship-To Location: Colombia

Asset Location: Colombia

Warranty Start: 2021-01-25

Warranty Expiration: 2026-12-23

Days Remaining: 362

SR530 (ThinkSystem) - Type 7X08

[Change Product](#)

[Premier Support](#)

Serial Number: J1019GMN

[Product Home](#)

[Drivers & Software](#)

[Troubleshooting](#)

[How To's](#)

Was this information helpful?

Your feedback helps to improve the overall experience

[Yes](#) [No](#)

[Terms & Conditions](#) | [Register This Product](#) | [Contact Us](#) | [Request Asset Recovery Services Quote](#) | [Contact Premier Support](#)

Warranty History

Date



INFORME SUPERVISIÓN

CONTRATO ESAP-SASI-002-2025 - BOG-1666-2025 DE 2025

Pago 1 de 1

RESUMEN FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – CONTRATO ESAP-SASI-002-2025 - BOG-1666-2025

Concepto	Valor (\$)
Valor total de la orden de compra	\$ 351.427.900
Valor total pagado al contratista	\$ 0
Valor a pagar por la adición	\$ 0
Saldo a favor del contratista	\$ 0

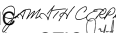
5. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

En el marco de la ejecución contractual, la supervisión validó el cumplimiento de las actividades, obligaciones generales y específicas que le asisten al contratista a la fecha. Así mismo, se constató que no se configuraron los riesgos estimados hasta este punto de la contratación, ni incidencias asociadas.

De acuerdo con lo anterior, es procedente recomendar la aprobación del pago 1 del contrato **ESAP-SASI-002-2025 - BOG-1666-2025**, según factura electrónica de venta **STD2091** con fecha de emisión 29 de diciembre de 2025 por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$351.427.900)** Incluido IVA. Sin perjuicio de lo anterior, las demás erogaciones fiscales que contenga la factura son objeto de validación por parte de la ESAP.

6. CONFORMIDAD DE APROBACIÓN

Firma: 
Sandra Patricia Contreras Soto
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ESAP
Supervisora Contrato ESAP-SASI-002-2025 - BOG-1666-2025

Elaboró: Jamith Antonio Cerpa Jiménez – Contratista OTIC 
Revisión técnica: Germán Ernesto Acero Guerra - Contratista OTIC 
Revisión financiera: Juliette Alejandra Santana Merchan - Contratista OTIC 
Revisión jurídica: Luisa María Gómez Ramírez - Contratista OTIC 

**CLAUSULADO CONTRATO DE COMPRAVENTA No. BOG-1666-2025
SUSCRITO ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP Y NOVOPANGEA
GROUP SAS**

CLAUSULADO CONTRACTUAL

Entre los suscritos **JAIRO ALONSO BAUTISTA**, 79.865.237, actuando en calidad de SUBDIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN CORPORATIVA de la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP, Establecimiento Público descentralizado del orden nacional, con domicilio principal en Bogotá D.C., con NIT 899.999.054-7, nombrado por medio de la Resolución No. 2118 del 25 de noviembre de 2025, debidamente posesionado según acta No. 245 del 26 de noviembre de 2025 y facultado para suscribir el presente documento de conformidad con lo previsto en la Resolución No. 611 del 13 de mayo de 2021 y por la otra **NOVOPANGEA GROUP SAS**, con NIT 830.512.930-3 representado legalmente por **MANARY RIOS MEJIA** identificada con cédula de ciudadanía No. **52.227.471**, en adelante **EL CONTRATISTA**; con fundamento en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, hemos acordado suscribir el presente clausulado de conformidad con la adjudicación del proceso **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ESAP-SASI-002-2025**, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE LENOVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS DE LA ESAP

CLÁUSULA SEGUNDA.. ALCANCE DEL OBJETO: El objeto del contrato incluye la renovación de garantía y soporte Lenovo de la infraestructura del Centro de datos de la ESAP. Labores fundamentales e inherentes que debe desarrollar el proveedor, basados en los compromisos contractuales adquiridos.

La presente contratación corresponde a la renovación de la garantía y soporte de los componentes de infraestructura tecnológica existentes del fabricante Lenovo, de los equipos de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.

Los equipos de propiedad de la ESAP que requieren renovación de garantía y soporte con vigencia de un (1) año

CLÁUSULA TERCERA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR: Las especificaciones técnicas del objeto, se encuentran señaladas en el documento denominado “ANEXO TÉCNICO”, el cual hace parte integral de la presente contratación.

CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

EL CONTRATISTA en el desarrollo del objeto del contrato, se compromete ejecutar las siguientes obligaciones:

A) GENERALES:

1. Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno nacional y demás disposiciones pertinentes.
2. Garantizar la disponibilidad del soporte directo de Lenovo, conforme a la política de garantía del fabricante, durante un (1) año a partir de la fecha del acta de inicio. El soporte incluirá disponibilidad de actualizaciones de firmware, software y licenciamiento, con modalidad 24x7. El tiempo máximo de respuesta para incidentes críticos si se llegaran a presentar será de 4 horas, según los niveles de servicio establecidos.
3. Cumplir con el objeto contractual bajo las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, en el anexo 1. Ficha de condiciones técnicas, en el anexo, en el pliego de condiciones, así como en el contrato y garantizar su



ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidas por LA ESAP y a las instrucciones que ésta imparta a través del supervisor.

4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del contrato.
5. Acreditar el pago de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, según el caso, de conformidad con lo establecido en el inciso 3° del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes, presentando los soportes de pago correspondientes, anexos al informe de actividades con el fin de tramitar cada pago.
6. Constituir las garantías pactadas en el contrato por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerlas vigentes durante el término establecido por la entidad.
7. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
8. Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento de este.
9. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
10. Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que el supervisor establezca, dentro de los términos del contrato.
11. Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte de LA ESAP, cuando a ello hubiere lugar.
12. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho; cuando se presenten tales peticiones o amenazas, EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a LA ESAP y a las autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.
14. Asumir los riesgos establecidos en la matriz que hace parte integral del contrato.
15. Cumplir con la normatividad vigente, en materia ambiental aplicable al objeto contractual, con lo cual se contribuye a la política ambiental establecida por LA ESAP. EL CONTRATISTA es responsable de los daños, perjuicios, pérdidas y siniestros que a nivel ambiental se ocasionen debido a alguna acción, retardo, omisión o negligencia suya o de sus subcontratistas.
16. Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras, la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015, de conformidad con las actividades a desarrollar, según el objeto del contrato.
17. Atender los lineamientos dados por LA ESAP en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión.
18. Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por LA ESAP relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
19. Cargar en la plataforma del SECOP II, todos los informes que se generen durante la ejecución del contrato.
20. Mantener indemne a LA ESAP, contra todo reclamo, demanda, acción y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, que se generen durante la ejecución del contrato o con ocasión de este. En caso de que se instaure demanda o acción legal alguna, o se formule reclamo contra LA ESAP, por asuntos que conforme al contrato sean responsabilidad del CONTRATISTA, LA ESAP se lo comunicará para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas pertinentes previstas en la ley para mantenerla indemne a ella, para que adelante los trámites para, en lo posible, llegar a un arreglo del conflicto en cualquiera de los eventos previstos en esta cláusula. Si EL CONTRATISTA no asumiere debida y oportunamente la defensa de los intereses de LA ESAP, ella podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al CONTRATISTA y éste pagará todos los gastos en que LA ESAP incurra por tales hechos.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



21. Las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato y de su objeto.
22. El contratista será responsable sobre el pago del impuesto del timbre, en virtud de lo establecido en el Decreto 175 de 2025 y en el artículo 519 del Estatuto Tributario.

B) ESPECÍFICAS:

1. Entregar e implementar la extensión de garantía y soporte de la infraestructura tecnológica Lenovo adquirida por la ESAP, de conformidad con las condiciones técnicas, funcionales, económicas y comerciales establecidas en el Anexo Técnico y en la propuesta presentada.
2. Garantizar la disponibilidad del soporte directo de Lenovo, conforme a la política de garantía del fabricante, durante un (1) año a partir de la fecha de la activación. El soporte incluirá disponibilidad de actualizaciones de firmware, software y licenciamiento, con modalidad 24x7. El tiempo máximo de respuesta para incidentes críticos si se llegaran a presentar, será de 4 horas, según los niveles de servicio establecidos.
3. Entregar los certificados de activación de licenciamiento, soporte y garantía emitidos por el fabricante Lenovo, que acrediten la vigencia de los servicios renovados, incluyendo el detalle de seriales, fechas de inicio y finalización.
4. Prestar soporte y mantenimiento técnico preventivo y correctivo para hardware y software, atendiendo oportunamente todos los incidentes escalados, conforme a las buenas prácticas del fabricante y garantizando la continuidad del servicio de ciberinteligencia y almacenamiento.
5. Informar y coordinar con la ESAP las ventanas de mantenimiento programado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles asegurando que dichas intervenciones no afecten la operación crítica de la entidad.
6. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato, siempre que estén dentro del marco del objeto contractual.
7. Entregar toda la documentación técnica relacionada, incluyendo manuales, bitácora de intervenciones, reportes de actualización de firmware/software aplicados (cuando sean solicitados), y reportes de estado del hardware al inicio y finalización de la vigencia.
8. Presentar informes de avance cuando sean requeridos por el supervisor del contrato, así como un informe final consolidado de actividades, resultados y estado de la infraestructura a la terminación del contrato.
9. Asistir a las reuniones de seguimiento convocadas por la ESAP y presentar en ellas los reportes de avance correspondientes.
10. Colaborar con la ESAP en lo que sea necesario para garantizar que el objeto contratado se cumpla con la mayor calidad posible y en los tiempos previstos.
11. Cumplir con las demás obligaciones contenidas en la propuesta presentada por el contratista y las que surjan de manera directa del objeto contractual.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DE LA ESAP: En virtud del presente contrato, la ESAP se obliga a:

1. Ejercer la supervisión y seguimiento de la ejecución del contrato.
2. Aprobar oportunamente la garantía única que en debida forma constituya el contratista.
3. Pagar al contratista el valor del contrato en la forma pactada, cumpliendo con los requisitos establecidos por la Ley y reglamentos, previa programación del PAC de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.
4. Expedir oportunamente el informe de supervisión y certificado de cumplimiento a satisfacción, por conducto de la supervisión, previa presentación por parte del contratista de la factura y de los demás requisitos exigidos para el pago.
5. Suministrar en forma oportuna la información y generar los medios o elementos para que el contratista pueda cumplir lo pactado.
6. Velar por la correcta ejecución del contrato a través del (la) Supervisor (a), quien será el conducto regular entre el contratista y la entidad, verificando que se cumplan de forma oportuna y a satisfacción la totalidad de

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

las obligaciones del mismo.

7. Dar las instrucciones que requiera el contratista para la correcta ejecución del contrato.
8. Exigir el pago efectuado por el contratista por concepto de aportes a seguridad social y parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que regulen la materia.

CLÁUSULA SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el **31 de diciembre de 2025**, previo registro presupuestal y aprobación de pólizas.

PARAGRAFO: VIGENCIA DEL LICENCIAMIENTO: La extensión de garantía, soporte, actualizaciones y renovación de la infraestructura tecnológica Lenovo para la Escuela Superior de Administración Pública será por el término de un (1) año calendario, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEPTIMA. VALOR DEL CONTRATO:

El valor del contrato será hasta por la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$351.427.900)**, valor que incluye IVA impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se generen con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato.

CLÁUSULA OCTAVA. FORMA DE PAGO: El contrato se pagará de la siguiente forma:

La Escuela Superior de Administración Pública -ESAP realizará un único pago por el valor total del contrato, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de entrega de los servicios adquiridos y recibidos a satisfacción por parte del supervisor.

El pago se realizará, verificado el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las especificaciones definidas en el anexo técnico, acatando los tiempos de pago de LA ESAP y de conformidad con los valores ofertados por EL CONTRATISTA en su propuesta económica, con previa revisión y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato junto con la totalidad de documentación de conformidad con las necesidades de la Escuela:

- 1) Factura Electrónica con todos los requisitos de Ley.
- 2) Certificación de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.
- 3) Constancia de movimientos de inventarios, que evidencie el ingreso de los bienes al inventario de la ESAP.
- 4) Garantía comercial de los elementos entregados, cuando aplique
- 5) Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social.
- 6) Certificación expedida por el revisor fiscal, si el mismo se requiere legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la que conste que el contratista o sus integrantes, si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- 7) Certificado de antecedentes profesionales del revisor fiscal expedido por la Junta Central de Contadores, con una vigencia no superior a 3 meses, cuando aplique.
- 8) Tarjeta profesional y cedula de ciudadanía del revisor fiscal, cuando aplique.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA deberá cargar en la plataforma transaccional SECOP II, a través de la sección 7 "Ejecución del contrato documentos ejecución del contrato", los documentos para el pago y soportes correspondientes

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

(facturas y certificación de aportes a seguridad social), acorde con los lineamientos y guías de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Igualmente, el pago se tramitará previa suscripción del recibo a satisfacción por parte del supervisor designado (“Formato Informes mensual y/o periódico de supervisión de contratos - contratos interadministrativos - convenios y certificaciones de pagos”), el cual también será cargado por la Entidad en la plataforma transaccional SECOP II.

Parágrafo primero: Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presenten de manera incorrecta, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Parágrafo segundo: El pago estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) autorizado, y al desembolso de los recursos por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DGCPN, situación que EL CONTRATISTA declara conocer y aceptar.

Parágrafo tercero: La Escuela no reconocerá, ningún reajuste realizado por EL CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

Parágrafo cuarto: El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga EL CONTRATISTA acorde con la certificación expedida por la entidad financiera que sea aportada para tal fin.

Parágrafo quinto: Para el pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, (seguridad social y parafiscales) y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal, según aplique.

Parágrafo sexto: LA ESAP no reconocerá pagos sobre la entrega de elementos y/o prestación de servicios que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el supervisor del contrato.

Parágrafo séptimo: En todo caso y para efectos de pagos, EL CONTRATISTA deberá atender las instrucciones impartidas por la Dirección Financiera a través de la Circular que emita LA ESAP para el efecto.

CLÁUSULA NOVENA. DOMICILIO CONTRACTUAL Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

Domicilio contractual: La ciudad de Bogotá D.C.

Lugar de ejecución: El contratista realizará las actividades propias del objeto, en la ciudad de Bogotá D.C., Sede Central de la ESAP, ubicada en la Calle 44 # 53 37 CAN.

CLÁUSULA DECIMA. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA: El CONTRATISTA ejecutará el contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del Contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales Subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las obligaciones emanadas del Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los Subcontratistas cuando a su juicio este (os) no cumpla(n).

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA: Cuando se requiera que **EL CONTRATISTA**, en cumplimiento del objeto del contrato, se desplace fuera del lugar de ejecución contractual, la **ESAP** no reconocerá los gastos de desplazamiento y permanencia ya que es obligación del contratista cumplir este ítem.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. Con la suscripción del presente documento, las partes asumen la obligación legal y constitucional de proteger los datos personales a los que accedan con ocasión de la celebración del presente contrato; por lo tanto, se comprometen a tomar las medidas correspondientes para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y cualquier otra norma que la complemente, modifique, sustituya y/o adicione. Como consecuencia de lo anterior, las partes deberán adoptar las medidas de seguridad necesarias para garantizar que la información no será comercializada, cedida, y/o transferida, ni se le dará un tratamiento distinto al de contribuir al cumplimiento de la finalidad perseguida con el presente acuerdo de voluntades. Una vez finalizada la ejecución del contrato, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar y hacer cumplir a sus empleados, contratistas y/o asignados al proyecto, las obligaciones establecidas en los apartados anteriores. Cualquier tratamiento de los datos que no se ajuste a lo dispuesto en el contrato será responsabilidad exclusiva de **EL CONTRATISTA** frente a la **ESAP** y a terceros, por ende, **EL CONTRATISTA** responderá por los daños y perjuicios que hubiere podido causar. Adicional a lo anterior, la **ESAP** tendrá en cuenta las disposiciones legales vigentes sobre protección de datos.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CONFIDENCIALIDAD: **EL CONTRATISTA** se obliga a no divulgar y mantener bajo la más estricta reserva, en calidad de información confidencial, toda la información de cualquier índole que le sea suministrada o que conozca directamente, a no copiar, no migrar, no utilizar en su propio beneficio ni de terceros, no darle destinación diferente a la requerida para la ejecución del contrato, a no revelar a terceras personas el contenido total o parcial de la información que se suministre para el desarrollo del objeto de este contrato, sin autorización previa y escrita de la **ESAP**. En tal sentido, **EL CONTRATISTA** está obligado a observar la misma reserva y cuidado que utiliza para mantener su propia información.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. INVALIDEZ PARCIAL: Si cualquier estipulación o disposición de este contrato se considerase nula, inválida o no exigible por cualquier juez competente, dicha decisión será interpretada estrictamente para dicha estipulación o disposición y no afectará la validez de ninguna otra estipulación del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS: Las partes podrán hacer uso de las siguientes cláusulas para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato y de los fines del Estado: **CESIÓN:** Este contrato no podrá cederse ni en todo, ni en parte sin el previo consentimiento expreso y escrito de la **ESAP**, entidad que se reserva las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. **SUSPENSIÓN:** Las partes contratantes podrán suspender la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento, cuando medie alguna de las siguientes causales: 1. Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, y 2. Por acuerdo entre las partes justificado en que no se afecta el servicio.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

PARAGRAFO: El termino de suspensión no será computable para efecto del plazo de ejecución del contrato, y no dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato. EL CONTRATISTA se obliga a la ampliación de la garantía de cumplimiento en proporción al tiempo que dure suspendido el contrato, para lo cual deberá entregar a la ESAP los respectivos certificados de modificación.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto o de una de sus prórrogas, si las tuviere. 2. Por cumplimiento del objeto del contrato. 3. Por suministrar información inexacta, falsa o que no corresponda con la realidad en el proceso de firma y en la ejecución del presente contrato imputable al contratista, previo pronunciamiento judicial al respecto y adelantamiento del proceso sancionatorio correspondiente 4. Por incumplimiento o cumplimiento parcial de las obligaciones contractuales, previo agotamiento del proceso sancionatorio. 5. Por mutuo acuerdo de las partes.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. RESPONSABILIDAD: EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a LA ESAP, todo de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52, 53 (modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011) y 56 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. VIOLENCIA BASADA EN GENERO: El (la) CONTRATISTA se obliga a que sus empleados, subcontratistas y personal dispuesto para la ejecución del contrato, a no incurrir en ninguna forma de violencia contra las mujeres, basadas en género, actos de racismo y/o cualquier forma de discriminación, ni con su personal ni con miembros de la ESAP, así mismo a dar cumplimiento y aplicación a la normativa vigente de la ESAP, en particular el “PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, ATENCIÓN DE VIOLENCIAS Y CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN BASADAS EN GÉNERO PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP”.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la ESAP contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por aquel, sus subcontratistas o proveedores. En el evento en que EL CONTRATISTA no asuma debida y oportunamente la defensa de la ESAP, este podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita a EL CONTRATISTA y este pagará todos los gastos en que incurra por tal motivo, máximo hasta el valor del contrato. En caso de que así no lo hiciere la ESAP tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA por razón de las actividades motivo del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA y previo requerimiento del supervisor, LA ESAP podrá imponer y hacer exigibles las multas diarias y sucesivas, equivalentes al uno por mil (1X1000) diario sobre el valor del Contrato, las cuales entre si no podrán exceder del veinte por ciento (20%) del valor del mismo.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para los efectos de imposición y cobro, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y en el Manual de Contratación de la entidad. El pago o la deducción de dichas sanciones no exoneran a EL CONTRATISTA de su obligación de ejecutar el contrato, ni las demás responsabilidades y obligaciones del mismo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las multas impuestas se pagarán, en su orden, mediante compensación con las sumas debidas a EL CONTRATISTA; en caso de insuficiencia de saldos para cubrir este valor se cancelarán directamente por EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA DÉCIMA VIGESIMA. PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del Contrato, por causas imputables al contratista o sus empleados, EL CONTRATISTA

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



pagará a la ESAP, a título de cláusula penal pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, sin que ello impida que LA ESAP pueda solicitar al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria. El CONTRATISTA autoriza que LA ESAP descuenta de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a las sanciones impuestas que se encuentren en firme. La cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios no cubiertos por la aplicación de dicha sanción. La estimación del perjuicio se realizará de manera independiente a las multas u otro tipo de sanciones impuestas al CONTRATISTA durante la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para los efectos de imposición y cobro, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las multas impuestas se pagarán, en su orden, mediante compensación con las sumas debidas al CONTRATISTA; en caso de insuficiencia de saldos para cubrir este valor se cancelarán directamente por EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. SOLUCIÓN DIRECTA DE LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes contratantes en caso de controversias contractuales buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual a través de los mecanismos de solución previstos por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, de conformidad con la naturaleza y cuantía del asunto.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Las partes declaran expresamente bajo la gravedad de juramento que no se hallan incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna de las que trata el artículo 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, ni en las establecidas en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, así como los artículos 1º, 2º y 90 de la Ley 1474 de 2011, este último artículo modificado por el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019, ni ser responsable fiscalmente en virtud de lo señalado en la Ley 610 de 2000.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato estará a cargo de la **Jefe de la Oficina de Tecnologías** de la Información de la ESAP. En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor o apoyo a la supervisión, comunicando por escrito al designado y al contratista, con copia a la Dirección de Contratación de la ESAP o quien haga sus veces.

El supervisor ejercerá sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de supervisión e interventoría de la ESAP y las condiciones específicas establecidas en el contrato. Adicionalmente, debe tener en cuenta lo establecido en el Capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 y lo dispuesto en el Manual de Contratación de la ESAP.

El supervisor estará obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo. Para tal fin, deberá cumplir con las facultades y deberes establecidos en la ley y normas concordantes vigentes. Así mismo, velará porque el expediente del contrato esté completo y actualizado de acuerdo con la información resultante de la ejecución de este. En ningún caso, el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión en un tercero.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. REGIMEN LEGAL APLICABLE Y JURISDICCIÓN: Este contrato se rige por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, en todo aquello que sea procedente y demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, así como por las normas civiles y comerciales que resulten aplicables, de acuerdo con la remisión contenida en el artículo 13 de la Ley 80 de 1993. Las eventuales controversias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del Contrato serán competencia de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL: El contratista está obligado a cumplir y mantener al día sus compromisos de pago aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los

propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, so pena de hacerse merecedor a la imposición de multas que permite la Ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: Las partes contratantes apoyarán la acción del Estado Colombiano para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución y la Ley colombiana tales como: 1) Las partes contratantes se comprometen a no ofrecer ni dar dádivas ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil. 2) Las partes contratantes se comprometen formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la ejecución del presente contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA. DOCUMENTOS CONTRACTUALES: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: 1. Estudios previos. 2. Anexos y formatos; 3. Certificados de Disponibilidad Presupuestal 4. Pliego de Condiciones 5. Propuesta del contratista; 6. Registro presupuestal.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. LIQUIDACIÓN: Teniendo en cuenta que el presente contrato es de compraventa, no requiere ser liquidado. De acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, en el evento en que existan recursos a liberar o terminación anticipada, las partes se comprometen a liquidarlo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del plazo del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación, o a la fecha del acto que la disponga.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: En este contrato se podrán aplicar las cláusulas de terminación, modificación e interpretación unilaterales conforme a lo previsto en los artículos 14 al 17 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA. CADUCIDAD: De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, al presentarse hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones del contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, la ESAP podrá declarar la caducidad del contrato, ordenando su terminación y liquidación, en el estado en que se encuentre.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA. GARANTÍAS: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el CONTRATISTA garantizará el cumplimiento de las obligaciones que adquiere con el presente contrato, mediante la constitución de una póliza a favor de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en el territorio colombiano y autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta póliza deberá incluir los siguientes amparos:

Cumplimiento: Por el 20% del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución y seis (6) meses más. En todo caso, el presente amparo estará vigente hasta la liquidación del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el (5%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
Calidad del servicio: Por el 20% del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: por el 10% del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 12 meses más

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



PARÁGRAFO PRIMERO: EI CONTRATISTA deberá cargar la póliza de cumplimiento en el ítem dispuesto por la plataforma SECOP II para tal fin, en un término no superior a tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EI CONTRATISTA deberá actualizar las vigencias y los amparos de la póliza de seguro conforme a las prórrogas, adiciones y/o modificaciones a las que haya lugar. En cualquier caso, el CONTRATISTA deberá mantener durante la vigencia del contrato, la suficiencia de las garantías otorgadas, en virtud de lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

PARÁGRAFO TERCERO: EI CONTRATISTA asumirá los gastos de constitución de la póliza exigida en la presente cláusula, incluyendo el pago de la prima correspondiente.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma de SECOP II. Para su ejecución requiere la expedición del Registro Presupuestal y aprobación de las garantías.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHicanas
05-03-00-01
2025-12-23 9:27 a. m.

INGRID TATIANA CANAS LOPEZ
ESAP CENTRAL

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 199925 de fecha 2025-10-16. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	753225	Fecha Registro:	2025-12-22	Unidad / Subunidad Ejecutora:		05-03-00-01 ESAP CENTRAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	351.427.900,00	Valor Total Operaciones:		0,00		Valor Actual:	351.427.900,00	Saldo x Obligar:	351.427.900,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830512930	Razón Social:	NOVOPANGA GROUP S.A.S	Medio de Pago:	Giro
---------------------	-----------	---------------	-----------------------	----------------	------

CUENTA BANCARIA

Número:		Banco:		Tipo:		Estado:	
---------	--	--------	--	-------	--	---------	--

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79865237	Nombre:	JAIRO ALONSO BAUTISTA	Cargo:	SUBDIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN CORPORATIVA
-----------------	----------	---------	-----------------------	--------	---

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	BOG-1666-2025	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2025-12-22
-----------------	--	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	--	---------	---------------	-------	--	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
0060OT OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	C-0599-1000-4-20203K-0599069-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y TECNOLÓGICA DE LA ESAP A NIVEL NACIONAL	Propios	21	CSF		351.427.900,00	0,00		
Total:						351.427.900,00	0,00	351.427.900,00	351.427.900,00

Objeto:	Renovación de garantía y soporte Lenovo de la infraestructura del Centro de datos de la
---------	---

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



NOVOPANGEA GROUP S.A.S
NIT 830.512.930-3
Carrera 16 # 164-37 Oficina 411
Tel: (1) 2175482
Bogotá - Colombia
contabilidad@novopangea.com.co
www.novopangea.com.co



Facturación Electrónica de Venta
No. STD 2091

Señores	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA ESAP		
NIT	899.999.054-7	Teléfono	(601) 7956110
Dirección	CL 44 53 37	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	29/12/2025, 14:22
Expedición	29/12/2025, 14:22
Vencimiento	28/01/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
1	RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE Y GARANTÍA LENOVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS DE LA ESAP	1.00	295,317,563.03	295,317,563.03	351,427,900.01

Total items: 1

Valor en Letras:

Trescientos cincuenta y un millones cuatrocientos veintisiete mil novecientos pesos m/cte con un cent.

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-01-28 por \$ 351,427,900.01

Observaciones:

#05-03-00-01;ContratoBOG-1666-2025;grupocontabilidadcentral@esap.edu.co#\$

NO SOMOS RETENEDORES DE IVA.

Según la Resolución DDI-029334 de la SHD de Bogotá, emitida el 31 de octubre de 2025, Novopangea Group S.A.S. (NIT 830.512.930) fue clasificada como Gran Contribuyente de los impuestos distritales a partir del 1 de enero de 2026.

Total Bruto	295,317,563.03
IVA 19%	56,110,336.98
Total a Pagar	351,427,900.01

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764087838976 aprobado en 20250128 prefijo STD desde el número 1905 al 10000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados Tarifa 6.9
CUFE: 2bd1a0c4fd713b42e79a9a9025ec6f2b2a5e470abdda4ce5828700933e4cea2fa14866ae395879b0a890edf363d76f0e



Se asigno un documento electrónico para gestionar STD2091, emitida(s) por NOVOPANGEA GROUP S.A.S

Desde Sandra Patricia Contreras Soto <sandrap.contreras@esap.edu.co>

Fecha Lun 29/12/2025 15:17

Para Jamith Antonio Cerpa Jimenez <jamith.cerpa@esap.edu.co>

CC Andrea Paola Bello Vargas <andrea.bello@esap.edu.co>; Maria Ramos Reyes <maria.ramosr@esap.edu.co>

 1 archivo adjunto (92 KB)

STD2091 NOVOPANGEA GROUP S.A.S..pdf;

Buenas tardes Ingeniero,

Favor informar si se aprueba o no la factura.

Cordial saludo,



Jefe

Sandra Patricia Contreras Soto

Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

[sandrap.contreras@esap.edu.co]sandrap.contreras@esap.edu.co

Teléfono: 018000423713

Dirección: Calle 44 N° 53-37

www.esap.edu.co

De: Grupo Contabilidad Central <grupocontabilidadcentral@esap.edu.co>

Enviado el: lunes, 29 de diciembre de 2025 3:02 p. m.

Para: Sandra Patricia Contreras Soto <sandrap.contreras@esap.edu.co>

CC: Martha Liliana Aleman Marciales <martha.aleman@esap.edu.co>; Jamith Antonio Cerpa Jimenez <jamith.cerpa@esap.edu.co>

Asunto: RV: Se asigno un documento electrónico para gestionar STD2091, emitida(s) por NOVOPANGEA GROUP S.A.S

Respetado supervisor, reciba un cordial saludo.

Informamos que hemos recibido por medio del sistema de facturación electrónica SIIF Nación la(s) factura(s) electrónica(s) **STD2091**, emitida(s) por **NOVOPANGEA GROUP S.A.S**. Le solicitamos nos confirme como respuesta a este correo si aprueba la(s) factura(s) en lo relacionado a la descripción y valor de acuerdo con lo estipulado en el contrato. Lo anterior, dando cumplimiento a circular Dispositiva No. 015 del 07 de abril de 2021; Circular Informativa No. 038 de 2025 – ESAP.

Por favor tener en cuenta que contamos con un plazo máximo de 3 días para llevar a cabo la aprobación o rechazo de las facturas, si no se efectúa este proceso el sistema aprueba tácitamente los documentos con los efectos legales correspondientes.

Para continuar con el proceso de pago, debe radicar la documentación completa por el medio establecido en la Circular informativa 038 de 2025.

Atentamente,



Contratista

Lina María Rodríguez Espejo

Grupo de contabilidad

Lina.mrodriguez@esap.edu.co

Teléfono de contacto 601 7956110 Ext. 4371

Dirección de la entidad CL 44 53 37

www.esap.edu.co

De: Facturación Electrónica <facturacionelectronica@minhacienda.gov.co>

Enviado: lunes, 29 de diciembre de 2025 2:38 p. m.

Para: Grupo Contabilidad Central <grupocontabilidadcentral@esap.edu.co>

Asunto: Se asignó un documento electrónico para gestionar



Bogotá D. C., 2025-12-29

, Reciba un cordial saludo:

El Sistema Integrado de Información Financiera – SIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público informa que se recibió el documento **STD2091**, el cual está disponible para gestionar por parte del *Supervisor* de la entidad :

Razón

Gestionar documento electrónico.

Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

Si tiene dudas sobre su documento, comuníquese con el área financiera de la entidad contratante o con el supervisor del contrato

prueba QA

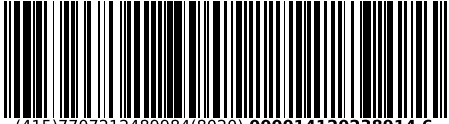
Este es un sistema automático, por favor no responda este mensaje al correo remitente.

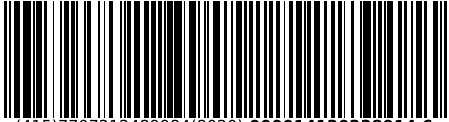
Recuerde agregar esta dirección de correo a sus contactos y lista de remitentes seguros para asegurarse de recibir nuestros mensajes.

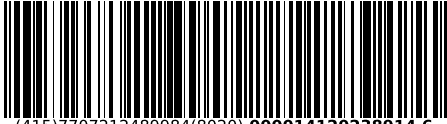
NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este E-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía o entidad a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. This message and any attached files may contain information that is confidential and/or subject of legal privilege intended only for use by the intended recipient. If you are not the intended recipient or the person responsible for delivering the message to the intended recipient, be advised that you have received this message in error and that any dissemination, copying or use of this message or attachment is strictly forbidden, as is the disclosure of the information therein. If you have received this message in error please notify the sender immediately and delete the message.

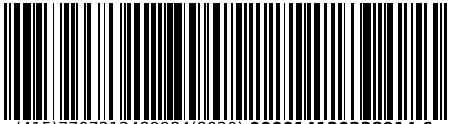
NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este E-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía o entidad a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. This message and any attached files may contain information that is confidential and/or subject of legal privilege intended only for use by the intended recipient. If you are not the intended recipient or the person responsible for delivering the message to the intended recipient, be advised that you have received this message in error and that any dissemination, copying or use of this message or attachment is strictly forbidden, as is the disclosure of the information therein. If you have received this message in error please notify the sender immediately and delete the message.

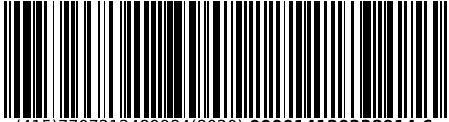
NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este E-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía o entidad a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. This message and any attached files may contain information that is confidential and/or subject of legal privilege intended only for use by the intended recipient. If you are not the intended recipient or the person responsible for delivering the message to the intended recipient, be advised that you have received this message in error and that any dissemination, copying or use of this message or attachment is strictly forbidden, as is the disclosure of the information therein. If you have received this message in error please notify the sender immediately and delete the message.

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141202389146			
				 (415)7707212489984(8020) 000014120238914 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 3 0 5 1 2 9 3 0		3		Impuestos de Bogotá		3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social NOVOPANGEA GROUP S.A.S							
36. Nombre comercial NOVOPANGEA GROUP S.A.S.				37. Sigla NOVOPANGEA S.A.S.			
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C.			
1 6 9		1 1		0 0 1			
41. Dirección principal KM 7 VIA CAJICA CHIA CENTRO EMPRESARIAL SAN ROQUE TO E OF 505							
42. Correo electrónico gerencia@novopangea.com.co							
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2			
1 1 0 1 3 1		3 1 1 2 4 1 5 2 8 4		3 1 2 3 8 9 8 9 6 0			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
4 7 4 1		2 0 0 5, 0 1, 0 7		6 2 0 1		2 0 2 1, 1 0, 0 1	
				50. Código		51. Código	
				1 2			
				4 1 1 1, 6 2 0 2			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales							
07- Retención en la fuente a título de renta							
10- Obligado aduanero							
14- Informante de exogena							
42- Obligado a llevar contabilidad							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código 2 2 2 3				57. Modo 1			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC 8 3			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre RIOS MEJIA MANARY			
				985. Cargo Representante legal Certificado			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 5 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141202389146			
 (415)7707212489984(8020) 000014120238914 6							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 3 0 5 1 2 9 3 0		3		Impuestos de Bogotá		3 2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas		1 2	
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 5		0 1		82. Nacional	
72. Número		1 3 9		2		1 0 0 %	
73. Fecha		2 0 0 5 0 1 0 7		2 0 1 9 0 4 0 1		83. Nacional público	
74. Número de notaría		1 9				0 . 0 %	
75. Entidad de registro		0 3		0 3		84. Nacional privado	
76. Fecha de registro		2 0 0 5 0 1 1 2		2 0 1 9 0 4 0 2		1 0 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil		1 4 4 0 8 0 6		0 1 4 4 0 8 0 6		85. Extranjero	
78. Departamento		1 1		1 1		0 %	
79. Ciudad/Municipio		4		4		86. Extranjero público	
Vigencia						0 . 0 %	
80. Desde		2 0 0 5 0 1 0 7				87. Extranjero privado	
81. Hasta		2 0 9 9 1 2 3 1				0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Superintendencia de Sociedades							
5							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	2 1	2 0 1 9 0 4 0 1		-			
2	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-			
3	4 8	2 0 0 5 0 1 0 7		-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 5 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141202389146			
				 (415)7707212489984(8020) 000014120238914 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 3 0 5 1 2 9 3 0		3		Impuestos de Bogotá		3 2	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 4 0 1			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 5 2 2 2 7 4 7 1		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido RIOS		105. Segundo apellido MEJIA		106. Primer nombre MANARY		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal NOVOPANGEA GROUP S.A.S			
8 3 0 5 1 2 9 3 0		3					
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 2 2 7			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 1 0 7 2 6 6 9 5 0 5		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido BARBOSA		105. Segundo apellido RIOS		106. Primer nombre LAURA		107. Otros nombres NATALIA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 5 Hoja 4			
				4. Número de formulario 141202389146			
				 (415)7707212489984(8020) 000014120238914 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 3 0 5 1 2 9 3 0 3		3		Impuestos de Bogotá		3 2	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales							
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 5 2 2 2 7 4 7 1		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido RIOS		116. Segundo apellido MEJIA		117. Primer nombre MANARY		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio 13,050,000		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 5 0 2 0 0 8 0 4 2 1		123. Fecha de retiro 2 0 1 9 0 4 0 1	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad			
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad			
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad			
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad			
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad			
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141202389146			
 (415)7707212489984(8020) 000014120238914 6							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 3 0 5 1 2 9 3 0		3		Impuestos de Bogotá		3 2	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 2 4 5 7 8 6 8 4		3 3 3 1 0 3 T		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	SERRANO		PERDOMO		SEBASTIAN		
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
	2 0 2 5 0 2 0 3						
	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
Contador	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional		
Contador	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 3 3 7 5 1 0 6 8		3 2 1 4 7 9 9 T		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	MONTES		TARAZONA		KAREN		XIMENA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento							
2 0 2 5 0 2 0 3							

Certificado Bancario

Martes, 25 de noviembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que NOVOPANGEA GROUP S A S identificado(a) con NIT 830512930, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	20190166946	2018/03/02	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2025 Hora: 10:30:50

Recibo No. AB25757581

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2575758164F7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: NOVOPANGAEA GROUP S.A.S

Sigla: NOVOPANGAEA S.A.S

Nit: 830512930 3 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota, Regimen Comun

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01440806

Fecha de matrícula: 12 de enero de 2005

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Kilometro 7 Via Cajica Chia

Centro Empresarial San Roque

Torre E Ofc 505

Municipio:

Bogotá D.C.

Correo electrónico:

gerencia@novopangea.com.co

Teléfono comercial 1:

3112415284

Teléfono comercial 2:

3123898960

Teléfono comercial 3:

No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 16 No. 164-37 Oficina 411

Municipio:

Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación:

gerencia@novopangea.com.co

Teléfono para notificación 1:

3112415284

Teléfono para notificación 2:

3123898960

Teléfono para notificación 3:

No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2025 Hora: 10:30:50

Recibo No. AB25757581

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2575758164F7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000139 del 7 de enero de 2005 de Notaría 19 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2005, con el No. 00971767 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SISTEMA TECNO DIGITAL LTDA -.

REFORMAS ESPECIALES

Se aclara que por Acta No. 2 de Junta de Socios del 1 de abril de 2019, inscrita 2 de abril de 2019 bajo el número 02443479 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: SISTEMA TECNO DIGITAL LTDA por el de: NOVOPANGAEA GROUP S.A.S. sigla: NOVOPANGAEA S.A.S.

Por Acta No. 2 de la Junta de Socios, del 1 de abril de 2019, inscrita el 2 de Abril de 2019 bajo el número 02443479 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: NOVOPANGAEA GROUP S.A.S.

Por Acta No. 2 del 1 de abril de 2019 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de abril de 2019, con el No. 02443479 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SISTEMA TECNO DIGITAL LTDA - a NOVOPANGAEA GROUP S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2025 Hora: 10:30:50**

Recibo No. AB25757581

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2575758164F7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mediante Ley No. 1727 del 11 de julio de 2014 de Congreso de la Republica , inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2017 con el No. 02207556 del Libro IX y por Acta No. 001 del 25 de enero de 2018 de Junta de Socios , inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de febrero de 2018 con el No. 02300514 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal las siguientes actividades: desarrollo de SOLUCIONES ENTERPRISE SER VICE BUS ESB, la comercialización, distribución, venta, desarrollo y soporte de programas de computador (software); la prestación de servicios técnicos y profesionales de ingeniería de sistemas, ingeniería electrónica, ingeniería de telecomunicaciones, ingeniería de software; prestación de servicios de valor agregado y telemáticos; también podrá dedicarse a la compra, venta, arrendamiento, importación y exportación de equipos de procesamiento electrónico de datos, sus accesorios y repuestos de unidades periféricas, equipos para transcripción y/o comunicación de datos y equipos de microfilmación, igualmente para mantenimiento preventivo a todos los equipos mencionados; podrá realizar la prestación de servicios en áreas de seguridad informática y seguridad de la información; diseño de aplicaciones para internet; prestación de servicios de redes y comunicaciones, prestación de servicios de publicidad, prestación de servicios de alquiler y arrendamiento de maquinaria de equipos eléctricos, electrónicos y de cómputo; prestación de servicios de outsourcing para la operatividad de gerencias, departamentos y jefaturas de sistemas y tecnología con sus respectivas áreas afines, outsourcing de áreas o recursos tecnológicos de la empresa; interventoría de proyectos en las áreas de tecnología y afines, ejecución de contratos de outsourcing sobre proyectos de data center; prestación de servicios de reparación eléctrica, electromagnética y de cómputo, prestación de servicios de comercio, correo electrónico y sistemas de productividad y colaboración en suministros eléctricos, electrónicos y de cómputo; realización de actividades de capacitación empresarial en temas relacionados con la tecnología de información, configuración, instalación y acompañamiento en montaje de sistemas de información, así como la prestación de servicios y análisis de sistemas, auditoria de sistemas de información, seguridad informática, gestión documental digitalización de imágenes, sistemas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2025 Hora: 10:30:50

Recibo No. AB25757581

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2575758164F7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de tecnología móvil sistemas de tecnología para internet, intranet y extranet, inteligencia de negocios, bases de datos, sistemas de gestión de procesos, gestión y monitoreo de redes y centros de cómputo, integración de sistemas de información y datos, programación y procesamiento de datos y asesorías técnicas en general comercio al por menor y al por mayor de equipos y artículos de uso eléctrico, electrónico y de cómputo. igualmente, se podrá dedicar a la fabricación y ensamble de partes, accesorios, repuestos para equipos eléctricos, electrónicos, de cómputo y periféricos para el procesamiento y comunicación de datos y otras aplicaciones de la electrónica e informática moderna, así como cualquier otra actividad comercial lícita; podrá así mismo representar negocios y casas nacionales y extranjeras dentro del mismo campo. En cumplimiento de su objeto social podrá: A.) Alquilar a cualquier título los bienes muebles e inmuebles necesarios para el normal desarrollo de la empresa social, incluyendo toda clase de bienes incorporales, como invenciones, marcas de fábrica, concesiones, etc; B.) Enajenar, grabar, transformar y administrar, en general los bienes sociales y sus productos; C.) Contratar en el exterior o el interior del país los servicios de toda clase de personas naturales y jurídicas; D.) Contratar prestamos, emitir bonos, girar, aceptar, endosar, descontar instrumentos negociables y celebrar contratos de mutuo y recibir dinero a intereses en general todas las operaciones de crédito que reclamen el desarrollo de los negocios sociales. E.) Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras todas las operaciones que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto social y para la administración, custodia y conservación de los bienes sociales; F.) Intervenir como socio en compañías de similar objeto social y de capital privado y/o público que tiendan a facilitar, ensanchar o complementar la empresa social. G.) importar y exportar todos los bienes y mercancías relacionados con su objeto social para su uso procesamiento y comercialización; H.) Celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos que sean necesarios o complementarios de los que se indican en este artículo, o que sean necesarios o útiles para el logro de los fines sociales I.) compra y venta de vehículos; J.) compra y venta de bienes inmuebles.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2025 Hora: 10:30:50

Recibo No. AB25757581

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2575758164F7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$828.069.000,00
No. de acciones : 82.806,90
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$828.069.000,00
No. de acciones : 82.806,90
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$828.069.000,00
No. de acciones : 82.806,90
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural, designado por el cincuenta y uno por ciento (51 %) de las acciones suscritas y pagadas de la Asamblea General de Accionistas por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La gerencia de la sociedad será administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza, tampoco en cuanto a la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. el representante legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial las siguientes: Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional, ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con las leyes y estos estatutos, autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2025 Hora: 10:30:50

Recibo No. AB25757581

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2575758164F7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo de las actividades sociales o interés de la sociedad, controlar y manejar los fondos de la sociedad entregando informes a los accionistas donde se visualicen los movimientos bancarios y estado financiero de la sociedad, presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias un balance del ejercicio con un informe escrito sobre la situación de la sociedad en cuanto a distribución de utilidades y estado de pérdidas y ganancias, nombrar y remover empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Asamblea General de Accionistas, tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración e impartirles órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad, convocarla Asamblea General de Accionistas cuando lo juzgue conveniente o cuando sea convocada por los accionistas, convocar la Asamblea General de Accionistas a reunión y mantenerla informada, cumplir órdenes impartidas por la Asamblea General de Accionistas y, por último, cumplir o hacer cumplir, además de los estatutos, todos los requisitos o exigencias legales que se relacionan con el funcionamiento y actividades de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado a la Asamblea General de Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Parágrafo. El Representante Legal suplente estará investido de las mismas facultades que el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 2 del 1 de abril de 2019, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de abril de 2019 con el No. 02443479 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2025 Hora: 10:30:50

Recibo No. AB25757581

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2575758164F7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Manary Rios Mejia C.C. No. 52227471
Legal

Por Acta No. 11 del 27 de febrero de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de marzo de 2023 con el No. 02940515 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Laura Natalia Barbosa	C.C. No. 1072669505
Legal Suplente	Rios	

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 15 del 3 de febrero de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de febrero de 2025 con el No. 03203466 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Sebastian Serrano	C.C. No. 1024578684 T.P.
	Perdomo	No. 333103-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0008979 del 20 de diciembre de 2007 de la Notaría 76 de Bogotá D.C.	01179563 del 21 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0008979 del 20 de diciembre de 2007 de la Notaría 76 de Bogotá D.C.	01179564 del 21 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0008979 del 20 de diciembre de 2007 de la Notaría 76 de Bogotá D.C.	01179565 del 21 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0008979 del 20 de diciembre de 2007 de la Notaría 76 de Bogotá D.C.	01179566 del 21 de diciembre de 2007 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2025 Hora: 10:30:50

Recibo No. AB25757581

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2575758164F7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0003290 del 17 de abril de 2008 de la Notaría 76 de Bogotá D.C.	01207515 del 21 de abril de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0003290 del 17 de abril de 2008 de la Notaría 76 de Bogotá D.C.	01207518 del 21 de abril de 2008 del Libro IX
Acta No. 001 del 25 de enero de 2018 de la Junta de Socios	02300514 del 8 de febrero de 2018 del Libro IX
Acta No. 2 del 1 de abril de 2019 de la Junta de Socios	02443479 del 2 de abril de 2019 del Libro IX
Acta No. 4 del 30 de diciembre de 2019 de la Accionista Único	02565060 del 17 de marzo de 2020 del Libro IX
Acta No. 11 del 27 de febrero de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02944752 del 14 de marzo de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4741
Actividad secundaria Código CIIU:	6201
Otras actividades Código CIIU:	6202, 6209

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2025 Hora: 10:30:50

Recibo No. AB25757581

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2575758164F7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	NOVOPANGAEA GROUP SAS EC
Matrícula No.:	03527164
Fecha de matrícula:	11 de mayo de 2022
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 16 164 37 Oficina 411
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 31.578.376.829

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4741

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2025 Hora: 10:30:50

Recibo No. AB25757581

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2575758164F7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 7 de enero de 2005. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2025 Hora: 10:30:50

Recibo No. AB25757581

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2575758164F7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.227.471**

RIOS MEJIA
APELLIDOS

MANARY
NOMBRES

Manary Rios

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-SEP-1975**

CHIMA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57
ESTATURA

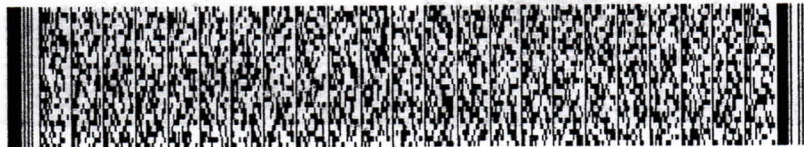
O+
G.S. RH

F
SEXO

11-OCT-1993 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500100-42116761-F-0052227471-20030925

0369503268O 01 146817646

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.024.578.684**

SERRANO PERDOMO

APELLIDOS
SEBASTIAN

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **17-FEB-1997**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

27-FEB-2015 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1500150-00679426-M-1024578684-20150319 0043601400A 1 44063801

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



333103-T

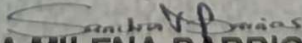
**SEBASTIAN
SERRANO PERDOMO
C.C. 1024578684**

RES. INSCRIPCION 601 DEL 17/10/2024

CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA



383580


**SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL**

395328



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5 F 5 E 8 0 F E 0 E B 6 B 1 F E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SEBASTIAN SERRANO PERDOMO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1024578684 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 333103-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Certificación De Pago De Seguridad Social y Aportes Para fiscales

Yo Sebastian Serrano Perdomo con cédula de ciudadanía 1.024.578.684 de Bogotá y tarjeta profesional expedida por la junta central de contadores No. 333103-T, en mi condición de Revisor Fiscal de la compañía **NOVOPANGEA GROUP S.A.S.** identificada con NIT: 830.512.930-3 debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá y de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico que la compañía se evidencia el pago de aportes a seguridad social correspondientes al sistema de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, durante los últimos seis (6) meses de los cuales actualmente la compañía se encuentra a paz y salvo.

Así mismo, certifico que la citada sociedad es contribuyente declarante del impuesto de renta y complementarios, por consiguiente, esta exonerada del pago de aportes parafiscales a favor de servicio nacional de aprendizaje (SENA) e Instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF), según establecido en la ley 1807 de 2012 reglamentada parcialmente por el decreto 862 de 2013.

Se expide la presente en la ciudad de Bogotá, el día tres (3) del mes de diciembre de 2025.

Cordial Saludo,



Revisor Fiscal.

TP: 333103-T

Cedula de ciudadanía: 1.024.578.684 de Bogotá

Tel: 3195585509

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830512930-3	NOVOPANGEA GROUP SAS		Carrera 16 N 164 - 37 Ofi 411	3847500	manaryta1@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				13	0
2025-12	2025-11	E	09/12/2025	91782318	TOTAL A PAGAR	
						\$19.405.100

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	478.400	0		0		0	0	0	0	478.400	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	3.044.900	0		0		0	0	0	0	3.044.900	6
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	236.000	0		0		0	0	0	0	236.000	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	647.700	0		0		0	0	0	0	647.700	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	96.000	0		0		0	0	0	0	96.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	729.600	0	0	0	0	0	0		729.600	2
230301	Porvenir	800224808-8	3.577.000	0	0	45.000	45.000	0	0		3.667.000	5
231001	Colfondos	800227940-6	608.000	0	0	0	0	0	0		608.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	5.368.000	0	0	117.800	117.800	0	0		5.603.600	5

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	342.100				342.100	0	0	342.100			3.421	342.100	13

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	2.582.600	0	0	2.582.600	12
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	164.000	0	0	164.000	1

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830512930-3	NOVOPANGEA GROUP SAS		Carrera 16 N 164 - 37 Ofi 411	3847500	manaryta1@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
482.100	0	0	482.100	2
ICBF				
723.100	0	0	723.100	2
ESAP				
MEN				

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
					13 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-12	2025-11	E	09/12/2025	91782318	\$19.405.100

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	4.503.000	4.503.000
Pensión	4	10.608.200	10.608.200
Riesgos Laborales	1	342.100	342.100
CCF	2	2.746.600	2.746.600
ESAP	0	0	0
ICBF	1	723.100	723.100
MEN	0	0	0
SENA	1	482.100	482.100
TOTALES	14	19.405.100	19.405.100

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830512930-3	NOVOPANGAEA GROUP SAS		Carrera 16 N 164 - 37 Ofi 411	3847500	manaryta1@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		
SI							

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					13	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2025-12	2025-11	E	09/12/2025	91782318	\$19.405.100	

DETALLE POR COTIZANTE																																																
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES													
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sueldo	Entradas	Columna exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	IOE	IVA	IVA	IVA	IVA	VCT	VCT	IRL	CONFECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1015483363	ROJAS BERNAL OSCAR ALEJANDRO	1	0			S																		25-14	6.000.000	960.000	0	0	0	30.000	30.000	EPS002	6.000.000	240.000	14-23	6.000.000	1	31.400	CCF22	6.000.000	240.000	0	0	0	0	0
2	CC	1020828654	LEAL MEDINA DANIEL ALBERTO	1	0			S																		230301	2.566.667	410.700	0	0	0	0	0	EPS005	2.566.667	102.700	14-23	2.566.667	1	13.400	CCF22	2.566.667	102.700	0	0	0	0	0
3	CC	1020828654	LEAL MEDINA DANIEL ALBERTO	1	0			S									X									230301	183.334	29.400	0	0	0	0	0	EPS005	183.334	7.400	14-23	183.334	1	0	CCF22	183.334	0	0	0	0	0	
4	CC	1022364957	BERNAL MOGOLLON JESENIA	1	0			S	X																	230201	2.160.000	345.600	0	0	0	0	0	EPS002	2.160.000	86.400	14-23	2.160.000	1	11.300	CCF22	2.160.000	86.400	0	0	0	0	0
5	CC	1072669505	BARBOSA RIOS LAURA NATALIA	1	0			S																		230301	4.000.000	640.000	0	0	0	0	0	EPS005	4.000.000	160.000	14-23	4.000.000	1	20.900	CCF22	4.000.000	160.000	0	0	0	0	0
6	CC	1072701561	SIERRA SOCHA YESID FERNANDO	1	0			S																		230301	1.376.050	220.200	0	0	0	0	0	EPS005	1.376.050	55.100	14-23	1.376.050	2	14.400	CCF22	1.376.050	55.100	0	0	0	0	0
7	CC	1072701561	SIERRA SOCHA YESID FERNANDO	1	0			S														L				230301	47.450	7.600	0	0	0	0	0	EPS005	47.450	1.900	14-23	47.450	2	0	CCF22	47.450	1.900	0	0	0	0	0
8	CC	1081808280	JARABA CORZO VICTOR ALFONSO	1	0			S							X											230301	9.000.000	1.440.000	0	0	45.000	45.000	EPS005	9.000.000	360.000	14-23	9.000.000	1	47.000	CCF22	9.000.000	360.000	0	0	0	0	0	
9	CC	1094285689	DUQUE AYALA FRANKY LEONEL	1	0			S	X																	230201	2.400.000	384.000	0	0	0	0	0	EPS017	2.400.000	96.000	14-23	2.400.000	1	12.600	CCF22	4.616.000	184.700	0	0	0	0	0
10	CC	1127600568	TORRES QUEZADA JONATHAN JORGE	1	0			S	X																	231001	3.800.000	608.000	0	0	0	0	0	EPS002	3.800.000	152.000	14-23	3.800.000	1	19.900	CCF22	4.792.000	191.700	0	0	0	0	0
11	CC	37333887	GOMEZ GRANADOS DECCY	1	0			S																		25-14	4.000.000	640.000	0	0	0	0	0	EPS008	4.000.000	160.000	14-23	4.000.000	1	20.900	CCF22	4.000.000	160.000	0	0	0	0	0
12	CC	52227471	RIOS MEJIA MANARY	1	0			N																		25-14	17.550.000	2.808.000	0	0	87.800	87.800	EPS005	17.550.000	2.193.800	14-23	17.550.000	1	91.700	CCF22	17.550.000	702.000	17.550.000	351.000	526.500	0	0	
13	CC	7164721	FAJARDO PORRAS CARLOS ALBERTO	1	0			N	X																	230301	5.181.540	829.100	0	0	0	0	0	EPS010	5.181.540	647.700	14-23	5.181.540	1	27.100	CCF22	6.550.330	262.100	6.550.330	131.100	196.600	0	0
14	CC	79683608	ARDILA CONTENTO OSCAR MAURICIO	1	0			S																		25-14	1.900.000	304.000	0	0	0	0	0	EPS008	1.900.000	76.000	14-23	1.900.000	1	10.000	CCF22	1.900.000	76.000	0	0	0	0	0
15	CC	79755266	RIOS MEJIA ARLEY	1	0			S																		25-14	4.100.000	656.000	0	0	0	0	0	EPS005	4.100.000	164.000	14-23	4.100.000	1	21.500	CCF40	4.100.000	164.000	0	0	0	0	0

	ACTA DE ENTREGA INFORME FINAL	
---	--------------------------------------	---

FECHA: 26 de diciembre de 2025

PROCESO: ESAP-SASI-002-2025

OBJETO: RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE LENOVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS DE LA ESAP.

DESARROLLO

Por medio de la presente acta se realiza entrega formal de las suscripciones para la renovación de los servicios de soporte y garantía de LENOVO de la infraestructura del centro de datos de la ESAP adquiridas por parte de la Escuela superior de administración Pública ESAP.

A continuación, se evidencia relacionado la descripción del ítem, fecha de inicio, fecha de fin y numero de instalación.

Description	Machine Type	Mod/Feat	Order/Serial	Charges Start	Charges Stop
ThinkAgile VX3320 Appliance	7Y93	CTO1WW	J1018R36	12/24/2025	12/23/2026
ThinkAgile VX3320 Appliance	7Y93	CTO1WW	J10197KG	12/24/2025	12/23/2026
DB610S Switch 24x16Gb Bundle (1yr)	6559	HC4	MM29609	08/14/2026	12/23/2026
ThinkSystem SR530 - 3yr Warranty	7X08	CTO1WW	J1019GMT	12/24/2025	12/23/2026
ThinkAgile VX3320 Appliance	7Y93	CTO1WW	J1018R39	12/24/2025	12/23/2026
ThinkSystem SR650 - 3yr Warranty	7X06	CTO1WW	J10198G1	12/24/2025	12/23/2026
ThinkAgile VX3320 Appliance	7Y93	CTO1WW	J1018R37	12/24/2025	12/23/2026
ThinkAgile VX3320 Appliance	7Y93	CTO1WW	J10197KF	12/24/2025	12/23/2026
ThinkSystem SR650 - 3yr Warranty	7X06	CTO1WW	J10198FY	12/24/2025	12/23/2026
ThinkSystem SR650 - 3yr Warranty	7X06	CTO1WW	J10198FX	12/24/2025	12/23/2026
ThinkAgile VX3320 Appliance	7Y93	CTO1WW	J1018R38	12/24/2025	12/23/2026
ThinkSystem SR530 - 3yr Warranty	7X08	CTO1WW	J1019GMN	12/24/2025	12/23/2026
ThinkAgile VX3320 Appliance	7Y93	CTO1WW	J10197KE	12/24/2025	12/23/2026
ThinkSystem DE4000H HFA LFF	7Y74	CTO1WW	J302MXCA	12/24/2025	12/23/2026
DB610S Switch 24x16Gb Bundle (1yr)	6559	HC4	MM29603	08/14/2026	12/23/2026
ThinkSystem DE4000H HFA LFF	7Y74	CTO1WW	J302MXC9	12/24/2025	12/23/2026
ThinkSystem SR650 - 3yr Warranty	7X06	CTO1WW	J10198PG	12/24/2025	12/23/2026
ThinkSystem SR650 - 3yr Warranty	7X06	CTO1WW	J10198FZ	12/24/2025	12/23/2026
ThinkSystem SR650 - 3yr Warranty	7X06	CTO1WW	J1018VD8	12/24/2025	12/23/2026
ThinkSystem SR650 - 3yr Warranty	7X06	CTO1WW	J1018VD7	12/24/2025	12/23/2026

- Se adjunta como anexo al presente documento el listado de los equipos con seriales y cobertura de las garantías además de las imágenes de la plataforma de LENOVO como comprobante de la renovación en fechas del licenciamiento y su vigencia.

El cliente confirma haber recibido y validado la activación de las suscripciones, constatando que cumplen con los términos y condiciones establecidos en el contrato.



Escuela superior de administración Pública - ESAP

NOVOPANGAEA GROUP S.A.S

VERSIÓN 1	FECHA: 06/02/23	ELABORA L.N.B.R	REVISAR M.R.R	APRUEBA M.R.R
--------------	--------------------	--------------------	------------------	------------------

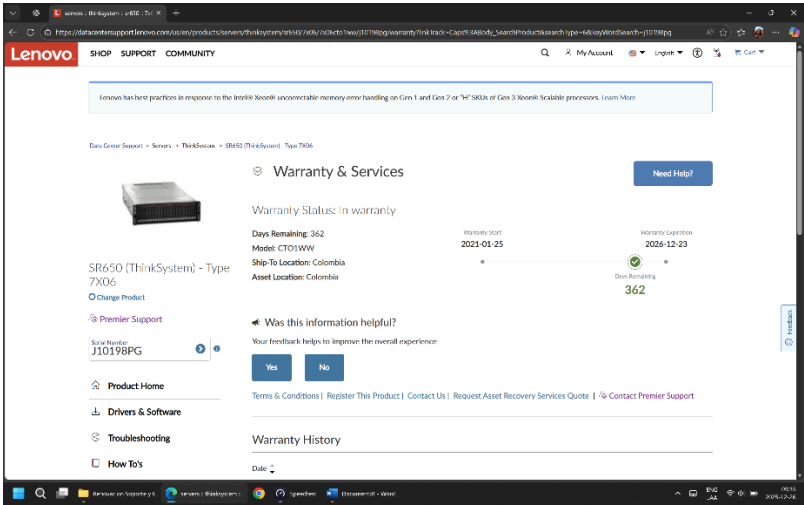
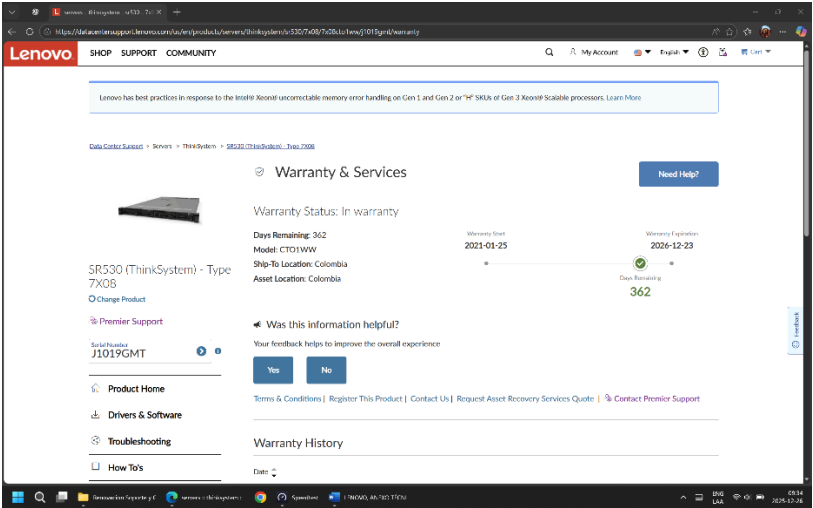
 Escuela Superior de Administración Pública	ACTA DE ENTREGA INFORME FINAL	 NOVOPANGA GROUP SAS
---	--	--

ANEXO - COMPROBANTES DE LICENCIAS EN CONSOLA CLIENTE - ESAP

#	Equipo	Serial	Cobertura Garantía	Datasheet
1	lenovo thinksystem sr530 7x08	j1019gmt	2026-12-23	https://lenovopress.lenovo.com/ds0002_ES.pdf
2	lenovo thinksystem sr650 7x06	j10198pg	2026-12-23	https://lenovopress.lenovo.com/ds0032_ES.pdf
3	lenovo thinksystem sr650 7x06	j10198fx	2026-12-23	https://lenovopress.lenovo.com/ds0032_ES.pdf
4	lenovo thinksystem sr650 7x06	j10198fy	2026-12-23	https://lenovopress.lenovo.com/ds0032_ES.pdf
5	lenovo thinkagile VX3320 series 7y93	j1018r36	2026-12-23	https://lenovopress.lenovo.com/lp0725.pdf
6	lenovo thinkagile VX3320 series 7y93	j1018r38	2026-12-23	https://lenovopress.lenovo.com/lp0725.pdf
7	lenovo thinkagile VX3320 series 7y93	j1018r37	2026-12-23	https://lenovopress.lenovo.com/lp0725.pdf
8	lenovo thinkagile VX3320 series 7y93	j1018r39	2026-12-23	https://lenovopress.lenovo.com/lp0725.pdf
9	lenovo thinksystem sr650 7x06	j1018vd8	2026-12-23	https://lenovopress.lenovo.com/ds0032_ES.pdf
10	lenovo thinksystem DE4000H 7y74	j302mxca	2026-12-23	https://lenovopress.lenovo.com/lp0882.pdf
11	Lenovo sw san db610s	mm29609	2026-12-23	https://download.lenovo.com/storage/db610s_datasheet.pdf
12	Lenovo sw san db610s	mm29603	2026-12-23	https://download.lenovo.com/storage/db610s_datasheet.pdf
13	lenovo thinksystem sr650 7x06	j10198fz	2026-12-23	https://lenovopress.lenovo.com/ds0032_ES.pdf
14	lenovo thinksystem sr650 7x06	j1018vd7	2026-12-23	https://lenovopress.lenovo.com/ds0032_ES.pdf
15	lenovo thinksystem DE4000H 7y74	j302mxc9	2026-12-23	https://lenovopress.lenovo.com/lp0882.pdf
16	lenovo thinkagile VX3320 series 7y93	j10197ke	2026-12-23	https://lenovopress.lenovo.com/lp0725.pdf
17	lenovo thinkagile VX3320 series 7y93	j10197kF	2026-12-23	https://lenovopress.lenovo.com/lp0725.pdf
18	lenovo thinkagile VX3320 series 7y93	j10197kg	2026-12-23	https://lenovopress.lenovo.com/lp0725.pdf
19	lenovo thinksystem sr650 7x06	j10198g1	2026-12-23	https://lenovopress.lenovo.com/ds0032_ES.pdf
20	lenovo thinksystem sr530 7x08	j1019gmn	2026-12-23	https://lenovopress.lenovo.com/ds0002_ES.pdf

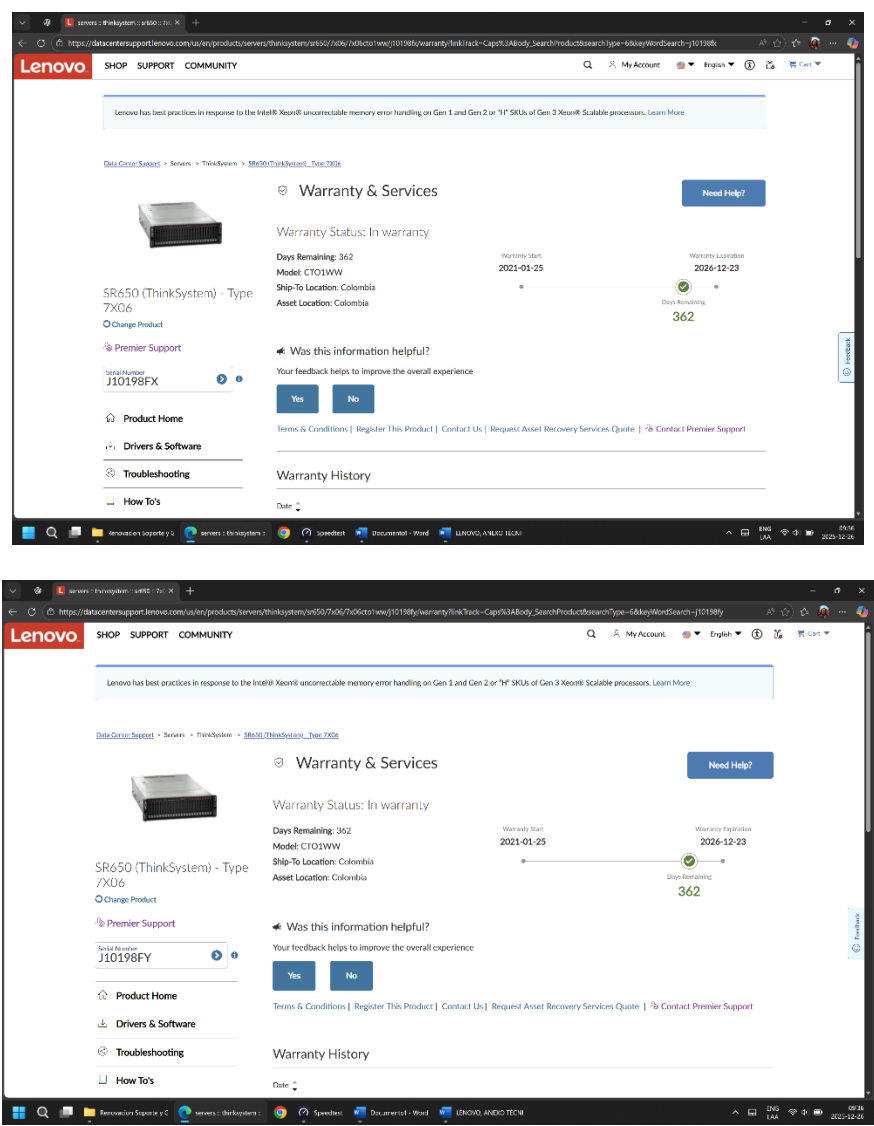
VERSIÓN 1	FECHA: 06/02/23	ELABORA L.N.B.R	REVISAR M.R.R	APRUEBA M.R.R
--------------	--------------------	--------------------	------------------	------------------

	ACTA DE ENTREGA INFORME FINAL	
---	--------------------------------------	---



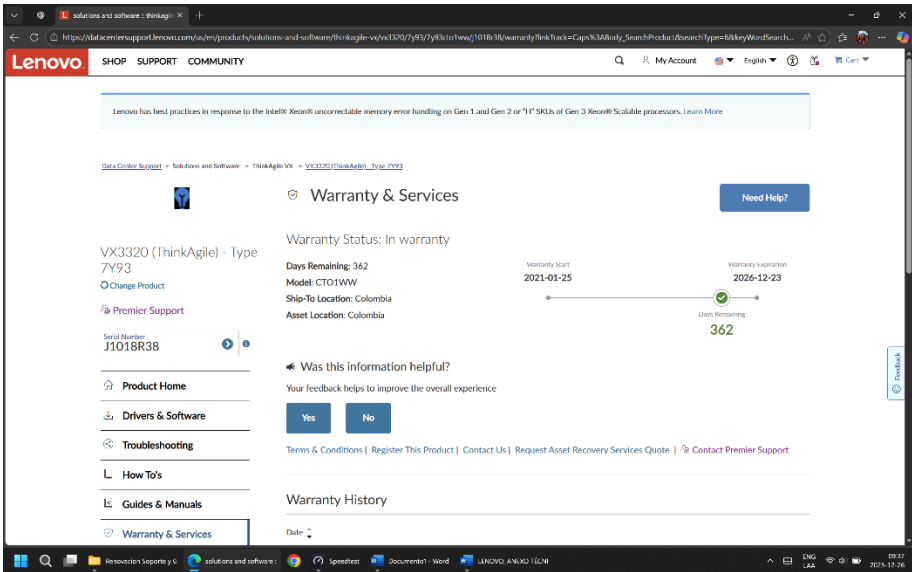
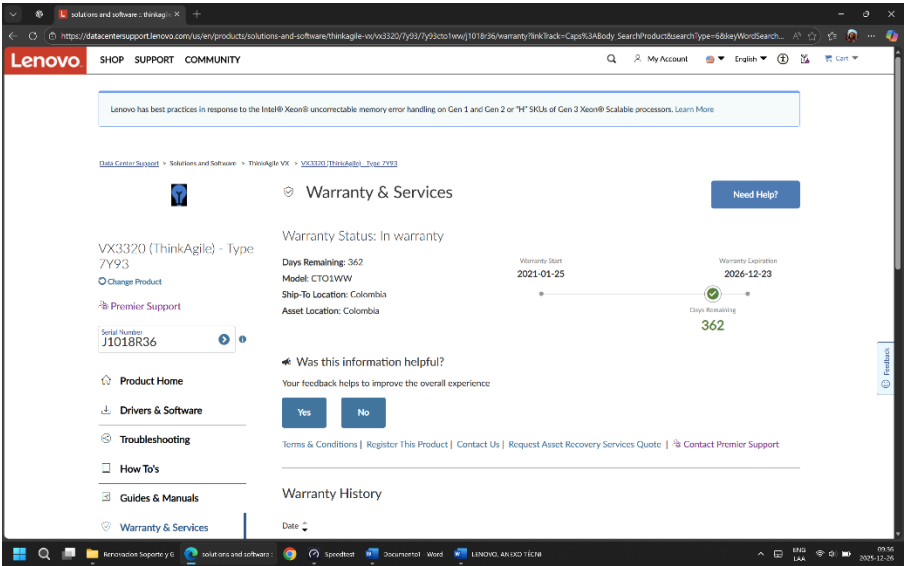
VERSIÓN 1	FECHA: 06/02/23	ELABORA L.N.B.R	REVISAR M.R.R	APRUEBA M.R.R
--------------	--------------------	--------------------	------------------	------------------

	ACTA DE ENTREGA INFORME FINAL	
---	--	---



VERSIÓN 1	FECHA: 06/02/23	ELABORA L.N.B.R	REVIS M.R.R	APRUEBA M.R.R
--------------	--------------------	--------------------	----------------	------------------

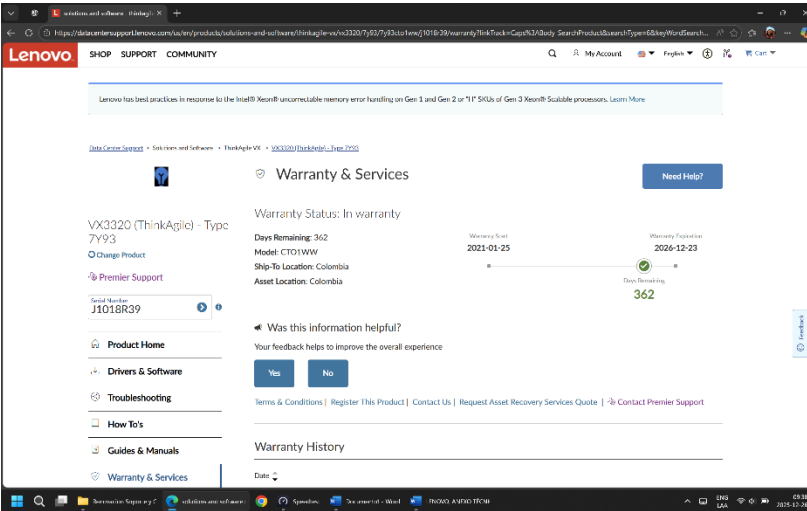
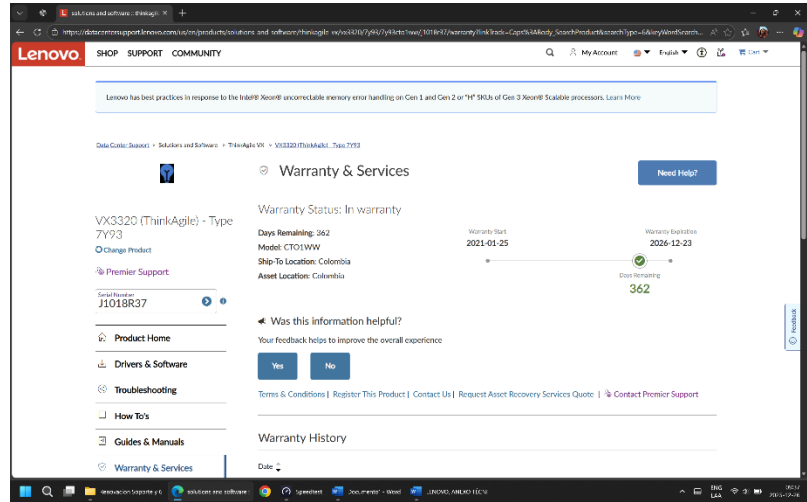
	ACTA DE ENTREGA INFORME FINAL	
---	--	---



VERSIÓN 1	FECHA: 06/02/23	ELABORA L.N.B.R	REVISAR M.R.R	APRUEBA M.R.R
--------------	--------------------	--------------------	------------------	------------------

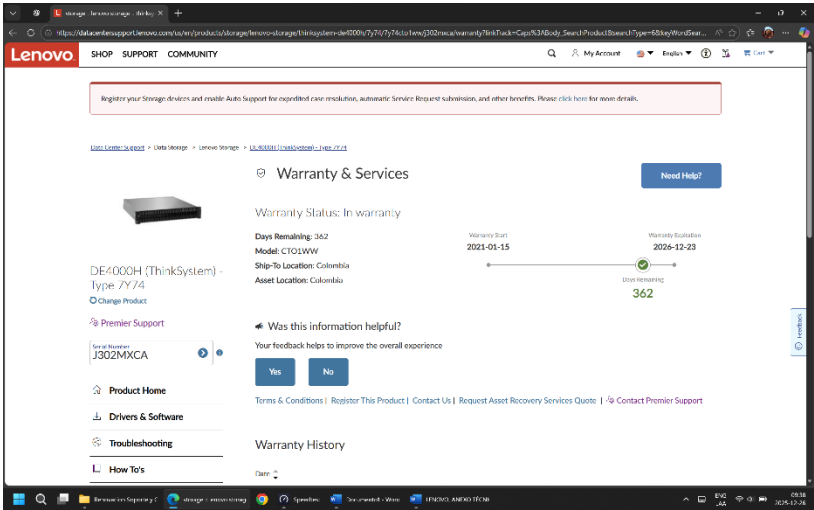
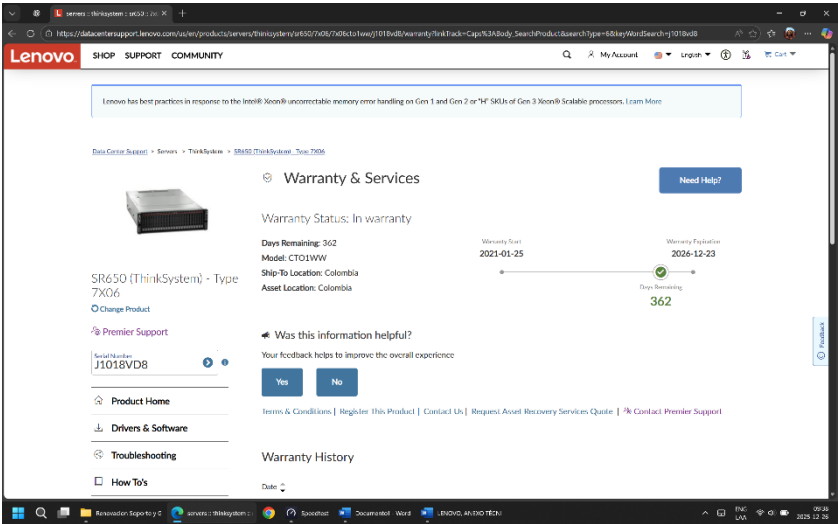


ACTA DE ENTREGA INFORME FINAL



VERSIÓN 1	FECHA: 06/02/23	ELABORA L.N.B.R	REVISAR M.R.R	APRUEBA M.R.R
--------------	--------------------	--------------------	------------------	------------------

	ACTA DE ENTREGA INFORME FINAL	
---	--	---



VERSIÓN 1	FECHA: 06/02/23	ELABORA L.N.B.R	REVISAR M.R.R	APRUEBA M.R.R
--------------	--------------------	--------------------	------------------	------------------



ACTA DE ENTREGA INFORME FINAL



Lenovo ThinkSystem DB610S FC Switch - Type 6559

Serial Number: MM29609

Product Home

Drivers & Software

Troubleshooting

Warranty & Services

Warranty Status: In warranty

Days Remaining: 362

Model: HC4

Ship-To Location: Colombia

Ordered Product Model: UOE9BY1

Asset Location: Colombia

Was this information helpful?

Yes No

Terms & Conditions | Register This Product | Contact Us | Request Asset Recovery Services Quote | Contact Premier Support

Warranty History

Need Help?

362

Lenovo ThinkSystem DB610S FC Switch - Type 6559

Serial Number: MM29603

Product Home

Drivers & Software

Troubleshooting

Warranty & Services

Warranty Status: In warranty

Days Remaining: 362

Model: HC4

Ship-To Location: Colombia

Ordered Product Model: UOE9BY1

Asset Location: Colombia

Was this information helpful?

Yes No

Terms & Conditions | Register This Product | Contact Us | Request Asset Recovery Services Quote | Contact Premier Support

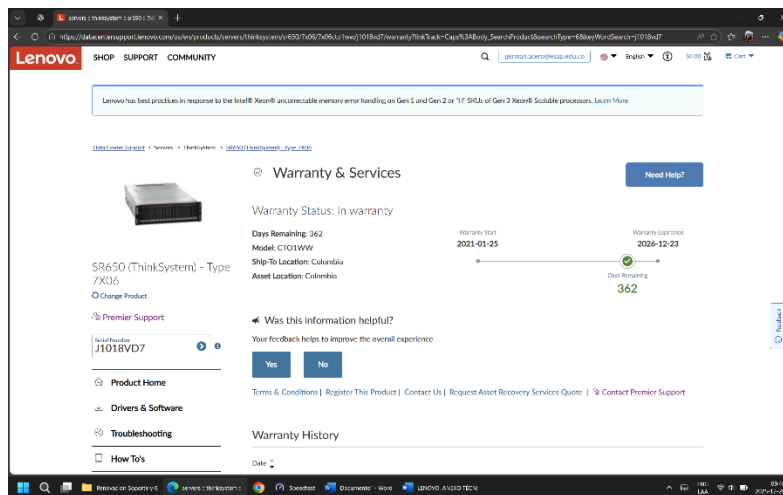
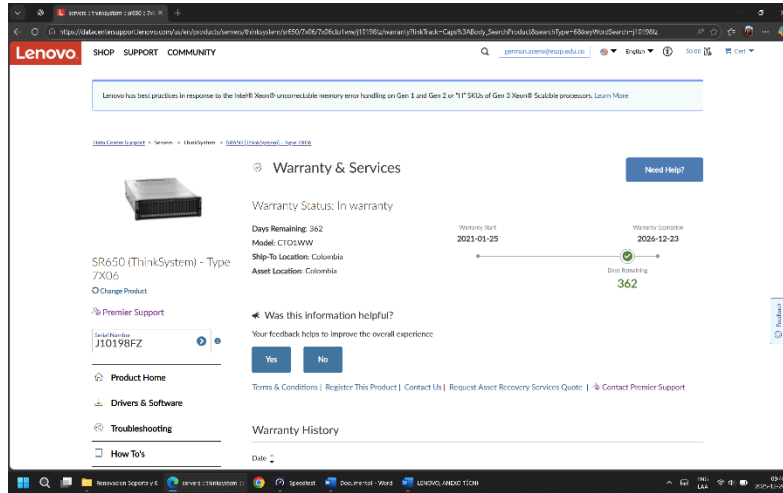
Warranty History

Need Help?

362

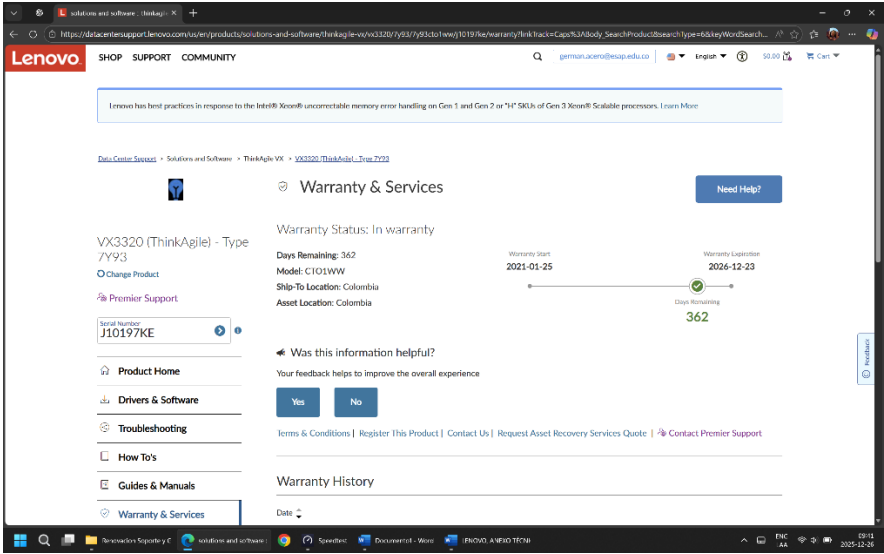
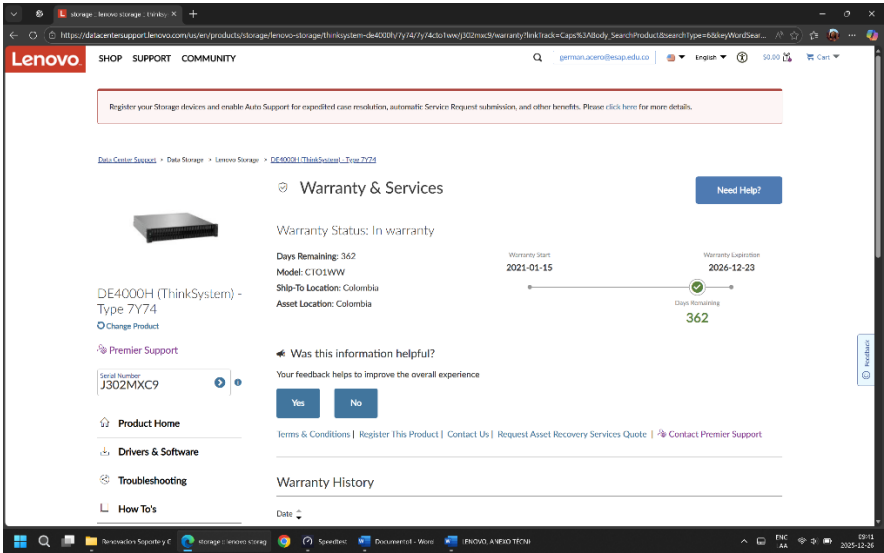
VERSIÓN 1	FECHA: 06/02/23	ELABORA L.N.B.R	REVISAR M.R.R	APRUEBA M.R.R
--------------	--------------------	--------------------	------------------	------------------

 Escuela Superior de Administración Pública	ACTA DE ENTREGA INFORME FINAL	 NOVOPANGEA GROUP SAS
---	--	---



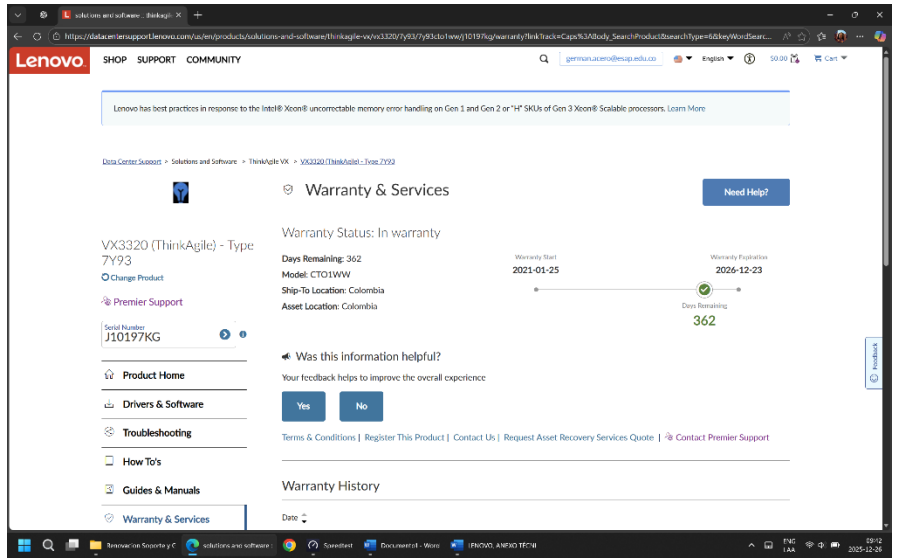
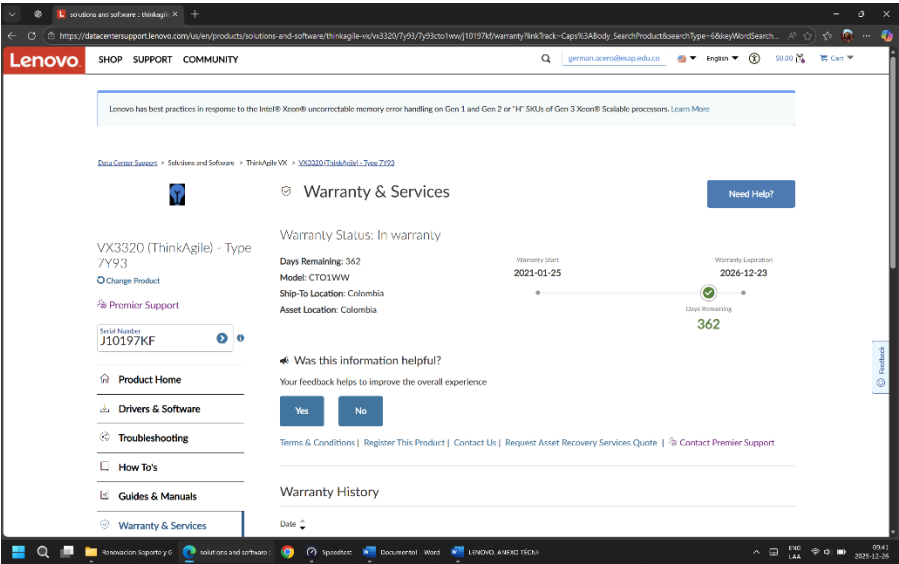
VERSIÓN 1	FECHA: 06/02/23	ELABORA L.N.B.R	REVISAR M.R.R	APRUEBA M.R.R
--------------	--------------------	--------------------	------------------	------------------

	ACTA DE ENTREGA INFORME FINAL	
---	--	---



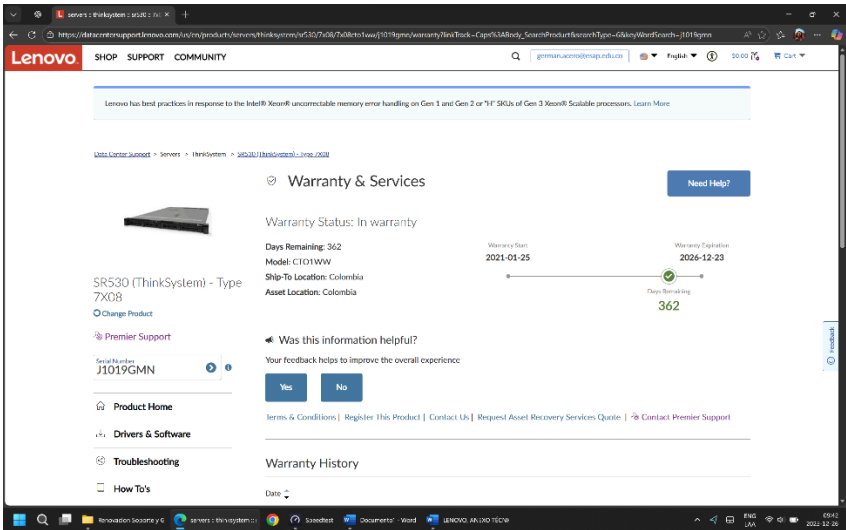
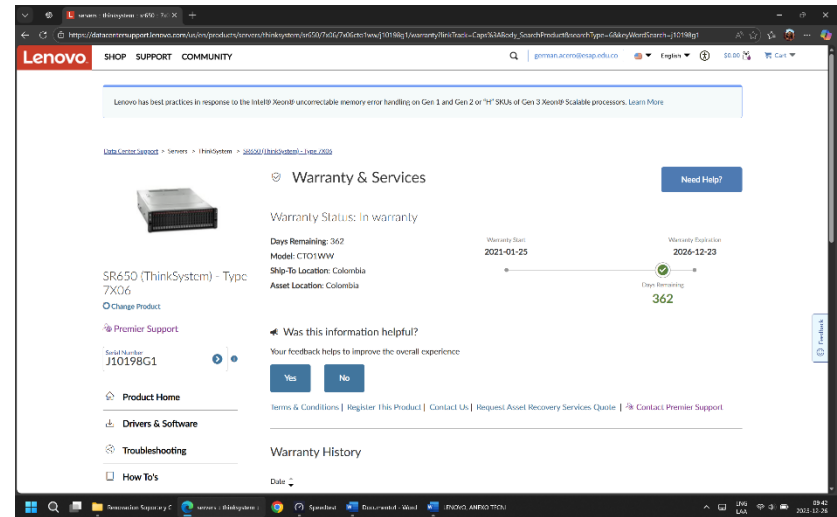
VERSIÓN 1	FECHA: 06/02/23	ELABORA L.N.B.R	REVISAR M.R.R	APRUEBA M.R.R
--------------	--------------------	--------------------	------------------	------------------

	ACTA DE ENTREGA INFORME FINAL	
---	--------------------------------------	---



VERSIÓN 1	FECHA: 06/02/23	ELABORA L.N.B.R	REVISAR M.R.R	APRUEBA M.R.R
--------------	--------------------	--------------------	------------------	------------------

	ACTA DE ENTREGA INFORME FINAL	
---	--------------------------------------	---



Escuela superior de administración Pública - ESAP


NOVOPANGAEA GROUP S.A.S

VERSIÓN 1	FECHA: 06/02/23	ELABORA L.N.B.R	REVISAR M.R.R	APRUEBA M.R.R
--------------	--------------------	--------------------	------------------	------------------

Bogotá, Diciembre 23 de 2025



Señores
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)
Atn. German Acero
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ciudad

Proceso: SAP-SASI-002-2025

Respetados Señores:

Para los servicios ofrecidos por el canal Novopangea en el contrato de referencia, **LENOVO GLOBAL TECHNOLOGY ASIA PACIFIC LIMITED SUCURSAL COLOMBIA** prestará el servicio de soporte técnico correctivo al hardware en horario 7x24x6 (siete días a la semana, veinticuatro horas al día con un tiempo de reparación de seis horas), soporte premier y 1 preventivo plus por año para los equipos ThinkAgile.

El servicio cubre partes de igual o superiores características a las instaladas en los equipos, soporte remoto y mano de obra en sitio en la ciudad de Bogotá.

Detalle de equipos:

Description	Machine Type	Mod/Feat	Order/Serial	Charges Start	Charges Stop
ThinkAgile VX3320 Appliance	7Y93	CTO1WW	J1018R36	12/24/2025	12/23/2026
ThinkAgile VX3320 Appliance	7Y93	CTO1WW	J10197KG	12/24/2025	12/23/2026
DB610S Switch 24x16Gb Bundle (1yr)	6559	HC4	MM29609	08/14/2026	12/23/2026
ThinkSystem SR530 - 3yr Warranty	7X08	CTO1WW	J1019GMT	12/24/2025	12/23/2026
ThinkAgile VX3320 Appliance	7Y93	CTO1WW	J1018R39	12/24/2025	12/23/2026
ThinkSystem SR650 - 3yr Warranty	7X06	CTO1WW	J10198G1	12/24/2025	12/23/2026
ThinkAgile VX3320 Appliance	7Y93	CTO1WW	J1018R37	12/24/2025	12/23/2026
ThinkAgile VX3320 Appliance	7Y93	CTO1WW	J10197KF	12/24/2025	12/23/2026
ThinkSystem SR650 - 3yr Warranty	7X06	CTO1WW	J10198FY	12/24/2025	12/23/2026
ThinkSystem SR650 - 3yr Warranty	7X06	CTO1WW	J10198FX	12/24/2025	12/23/2026
ThinkAgile VX3320 Appliance	7Y93	CTO1WW	J1018R38	12/24/2025	12/23/2026
ThinkSystem SR530 - 3yr Warranty	7X08	CTO1WW	J1019GMN	12/24/2025	12/23/2026
ThinkAgile VX3320 Appliance	7Y93	CTO1WW	J10197KE	12/24/2025	12/23/2026
ThinkSystem DE4000H HFA LFF	7Y74	CTO1WW	J302MXCA	12/24/2025	12/23/2026

DB610S Switch 24x16Gb Bundle (1yr)	6559	HC4	MM29603	08/14/2026	12/23/2026
ThinkSystem DE4000H HFA LFF	7Y74	CTO1WW	J302MXC9	12/24/2025	12/23/2026
ThinkSystem SR650 - 3yr Warranty	7X06	CTO1WW	J10198PG	12/24/2025	12/23/2026
ThinkSystem SR650 - 3yr Warranty	7X06	CTO1WW	J10198FZ	12/24/2025	12/23/2026
ThinkSystem SR650 - 3yr Warranty	7X06	CTO1WW	J1018VD8	12/24/2025	12/23/2026
ThinkSystem SR650 - 3yr Warranty	7X06	CTO1WW	J1018VD7	12/24/2025	12/23/2026



Cordialmente,

GIOVANNA VALENCIA

Giovanna Valencia
 Client Relationship Representative
LENOVO GLOBAL TECHNOLOGY ASIA PACIFIC LIMITED SUC. COLOMBIA



NOTIFICACIÓN PERFECCIONAMIENTO CONTRATO 1666-2025 NOVOPANGEA GROUP SAS

Desde Laura Camila Pineda Carreno <laura.pinedac@esap.edu.co>
Fecha Mar 23/12/2025 16:24
Para Sandra Patricia Contreras Soto <sandrap.contreras@esap.edu.co>
CC Contratacion <contratacion@esap.edu.co>; Yiveth Catalina Correa Carreno <yiveth.correa@esap.edu.co>; Hernando Mejia Perez <hernmeji@esap.edu.co>; Roberto Elias Mendoza Munoz <robemend@esap.edu.co>

Dra. Sandra Patricia Contreras
Jefe de la Oficina De Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones

Cordial saludo,

Por medio del presente correo notifico que se han cumplido los requisitos de perfeccionamiento del contrato de compraventa BOG-1666-2025 suscrito con NOVOPANGEA GROUP SAS

No. DEL CONTRATO	CONTRATISTA	ÁREA	RP	GARANTÍA
BOG-1666-2025	NOVOPANGEA GROUP SAS	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	OK	APROBADA

Así mismo se informa que la supervisión debe ser realizada conforme al manual interno de supervisión, y las condiciones específicas establecidas en el contrato.

Cordialmente:



Laura Camila Pineda Carreño
Abogada Contratista
Dirección de Contratación
laura.pinedac@esap.edu.co
Dirección: Calle 44 N° 53-37
www.esap.edu.co